

1 de Marzo 2011

La Segunda

Presentan nuevas querellas por violencia sexual contra mujeres durante el régimen militar

Los casos corresponden a tres mujeres que denuncian haber sufrido torturadas con violencia sexual por parte de agentes del Estado.

Este viernes se presentaron tres nuevas querellas por los delitos de asociación ilícita para el secuestro, tortura y aplicar tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de tres mujeres durante el régimen militar.

Los casos corresponden a Elizabeth Rubio, Catalina Palma y Ximena Zabala, quienes denuncian haber sufrido violencia sexual por parte de agentes del Estado, como método de tortura.

La acción fue presentada por la Corporación Humanas, a través de la abogada Paulina Maturana, quien explicó que la decisión se enmarca dentro de la política de la organización de perseguir este delito (ya habían presentado una denuncia en diciembre del año pasado), pues pretenden visibilizar la "tortura que afectó a las mujeres de nuestro país, por el solo hecho de ser mujer".

"Esto implica un hito en materia de justicia de Derechos Humanos, porque por primera vez el Estado se verá obligado a investigar judicialmente esta problemática", explicó Maturana. Entre las nuevas querellas presentadas hay casos de mujeres que fueron torturadas en Buenos Aires, Argentina, en el marco de la denominada Operación Cóndor, lo cual a juicio de la abogada representa una práctica sistemática y generalizada por las dictaduras de la región durante los años '70.

3 de Marzo 2011

El Ciudadano

A 20 años del Informe Rettig, familiares de ejecutados políticos llaman a manifestación: "A Parar la Impunidad"

Bajo el lema "Chile exige Verdad y Justicia", la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), convoca a una manifestación ciudadana para conmemorar los 20 años de la publicación del Informe Rettig, donde se hará un llamado a detener la impunidad frente a quienes cometieron abusos y violaciones contra los derechos humanos.

El llamado Informe Rettig, es el nombre con que se conoce al documento entregado el 9 de febrero de 1991, por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, durante el Gobierno de Patricio Aylwin, y que investigó las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile, durante la dictadura militar (1973-1990).

Dicho informe concluye que 2.279 personas murieron durante ese período, de los cuales 164 fallecieron víctimas de la violencia política y 2.115 por violaciones a los derechos humanos.

La manifestación se llevará a cabo este viernes 4 de marzo, a las 11:30 horas, en el frontis de los Tribunales de Justicia, ubicado en calle Compañía, esquina con Bandera.

4 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

Familiares de Ejecutados Políticos presentan querellas por muerte de Salvador Allende y 566 víctimas

A 20 años de la entrega del Informe Rettig, la agrupación fue recibida por el ministro de la Corte Suprema, Mario Carroza, y recalcó que la presentación es "una acción de justicia para hombres, mujeres, niños y adolescentes que aún no tienen verdad ni justicia". Además, pidieron que el Gobierno se haga parte en las acciones judiciales.

Cuando se cumplen 20 años del Informe Rettig, este viernes la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), Alicia Lira, y una amplia comitiva, hicieron entrega al ministro Mario Carroza de 403 querellas por homicidio calificado, ante la violación a los derechos básicos de 566 víctimas.

Entre ellas se encuentran cuatro nonatos, hijos de madres torturadas, una niña de 25 días y 63 niños y adolescentes desde ocho años hasta 19 años, ejecutados entre 1973 y 1990, la mayoría durante los primeros años de la dictadura militar.

Alicia Lira declaró que "estamos realizando una acción de justicia a los hombres, mujeres, niños y adolescentes que fueron asesinados y que aún no tienen ni verdad ni justicia. A estos 20 años (del Informe Rettig), nuestra agrupación y nuestros abogados vamos a presentar también la querella por la muerte de nuestro querido presidente Salvador Allende, donde exigimos que se investiguen plenamente las causas de su muerte y se haga justicia".

Pese al rechazo de la familia ante esta iniciativa, corroborando la teoría del suicidio, el abogado de la asociación, Eduardo Contreras, señaló que se trata de un paso muy importante, ya que no es posible aceptar que la muerte de un Presidente quede en la impunidad e ignorancia total.

El abogado indicó que "no se pueden aceptar dogmas de fe cuando todos sabemos que el cuerpo del Presidente fue acribillado a balas por los militares y no se tiene certeza de cuál de las balas fue la que causó su muerte", y añadió que el país tiene derecho a conocer la verdad.

Por su parte, el ministro de la Corte Suprema, Mario Carroza, recibió las querellas y reiteró que "el Poder Judicial hace un esfuerzo con el fin de aclarar el tema de los DD.HH. y poder abarcar toda la cantidad de víctimas para las que no hubo acción en su momento, entre ellas, la del ex presidente Salvador Allende. Haremos el esfuerzo posterior para aclarar, investigar y dilucidar con una verdad jurídica, este tema histórico", dijo.

Los dirigentes manifestaron su molestia ante la falta de empuje en la investigación durante los 20 años de gobierno de la Concertación e hicieron un llamado al actual Gobierno, en particular al Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, a hacerse parte de las querellas para asegurar un debido proceso.

Hoy también se realizó una manifestación a las afueras de los Tribunales de Justicia recordando los 20 años desde que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación hizo entrega del Informe Rettig. En el encuentro, la encargada de DD.HH. de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), María Eugenia Puelma, se refirió al trabajo pendiente e hizo un llamado a la sociedad a involucrarse: "Falta mucho para la justicia y la verdad, hay que hacer mucha más investigación. Hay casos que aún no se han visto, ha habido una negligencia y una gran desidia de parte del sistema judicial en relación a las causas de DD.HH. y es tiempo de que eso cambie. Hay que cambiarlo a través de la movilización de las propias agrupaciones, pero de la sociedad en general. No es un tema

solo de las víctimas y sus familiares, es un tema de la sociedad chilena, porque ésta debe sanar estas heridas a través de verdad y justicia”, aseguró.

Se espera que con estas investigaciones se establezca la verdad, pero también que, de alguna manera, el Estado pueda reparar el dolor de las cientos de familias que fueron víctimas de la dictadura militar.

7 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

Justicia acoge petición de inhabilidad de jueza y deja sin efecto sentencia en caso de DD.HH.

La Corte Suprema anuló el fallo que se dictó en la tramitación judicial que se siguió por 31 víctimas de homicidio y secuestro ocurridos entre septiembre y octubre de 1973, indagatoria conocida como el caso “Rahue III” y que indagó la ministra en visita de Valdivia Emma Díaz Yévenes.

Esta indagatoria, vinculada a la violación de los derechos humanos durante el régimen militar, fue invalidada tras acogerse la causal de inhabilidad que pesaba contra la jueza de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

El máximo tribunal expresa que un magistrado que anteriormente se ha pronunciado respecto a un caso no podrá volver a hacerlo en una instancia distinta, por lo que ordenó que un juez no inhabilitado realice nuevamente la investigación.

8 de Marzo 2011

La Nacion

DDHH: Entregan restos de dos víctimas en caso Patio 29

El juez que investiga los errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de los restos óseos del Patio 29 del Cementerio General, Alejandro Solís, entregó a la familia de dos de las víctimas, los restos de sus seres queridos correctamente individualizados.

Se trata de las osamentas de Mario Eduardo Casanova Pino y Orlando Miguel Ponce Quezada, ambos detenidos desaparecidos desde octubre de 1973 y sus familias nunca habían recibido antes restos asociados a sus parientes, por lo que figuraban fuera del universo del proceso.

Con esta entrega llegan a 35 las identificaciones del caso Patio 29 en la investigación iniciada en el 2001 por el Servicio Médico Legal, que continúa su trabajo pericial en la búsqueda de nuevas identidades.

De acuerdo a los antecedentes procesales quedan más de 90 pericias en las que aún no se han obtenido resultados definitivos de la identificación de restos exhumados desde el Patio 29.

9 de Marzo 2011

Cooperativa

Piñera analizará otorgar un indulto humanitario a violadores de DD.HH.

El Presidente Sebastián Piñera sostuvo en su visita a la Universidad de Alcalá que el Gobierno está analizando otorgar un indulto humanitario a personas mayores de 80 años o a enfermos terminales, sin hacer distinción entre civiles o militares procesados por violaciones a los DD.HH.

"Son todos seres humanos y por lo tanto todos sujetos de razones humanitarias, vamos a conversar y explorar en el Congreso la posibilidad de otorgar también conmutaciones de penas o indultos a personas de edad avanzada, mayores de 80 años y a personas

que estén con enfermedades terminales, es decir que les queden pocos meses de vida", indicó el Mandatario.

Piñera expresó que con ello se busca que "puedan pasar sus últimos años o meses, no una cárcel sino en sus propios domicilios junto a sus familias, reclusos en sus domicilios".

El Mandatario apuntó que "es algo que vamos a explorar con todas las fuerzas políticas del país, ya que cuando se habla de razones humanitarias no se puede hacer ninguna distinción por el hecho de ser civil o militar, son todos seres humanos, todos sujetos de razones humanitarias".

9 de Marzo 2011

Cooperativa

Ejército y beneficios para violadores de DD.HH.: Los ex militares también son chilenos

Juan Miguel Fuente-Alba, comandante en jefe del Ejército, se refirió a los eventuales beneficios carcelarios a los cuales podrían postular los militares procesados por violaciones a los DD.HH., indicando que "todos los chilenos son iguales ante la ley".

"De acuerdo a lo establecido y lo preceptuado en la Constitución Política de la República, todos los chilenos tenemos una condición de igualdad ante la ley y es un principio constitucional interesante siempre tener a la vista, pero respecto al proyecto no me voy a referir", expresó el general.

Fuente-Alba agregó que "los ex militares son ciudadanos y son chilenos y lo que establece la Constitución es eso y en tal condición se debe cumplir con el precepto constitucional".

Sin embargo, el senador PS Camilo Escalona recaló que "los crímenes de lesa humanidad no prescriben ni son amnistiables, esa es la doctrina que creemos que nuestro país ya suscribió, porque Chile firmó los tratados internacionales relativos al ámbito de los derechos humanos".

En tanto, el diputado UDI Gonzalo Arenas criticó el proyecto de reforma carcelaria que presentará en los próximos días el Gobierno, indicando que esto no se condice con la política de "poner candado a la puerta giratoria".

"Lo que queremos además de discutir este proyecto de ley son explicaciones sólidas de los argumentos políticos y jurídicos que avalen una decisión como esta. Hoy esas explicaciones no están, yo no me niego a discutir este proyecto, pero se requiere que el Gobierno explique con peras y manzanas qué pretende, porque esto resulta a simple vista inexplicable en el contexto de acabar con la puerta giratoria", sostuvo el parlamentario.

Mea culpa

Por su parte, el PPD Felipe Harboe señaló que La Moneda debe hacer un mea culpa ante sus dichos de campaña, donde indicaron que combatirían a la delincuencia con "mano dura" y sostenían que los hampones "votaban por la Concertación".

"Los reyes de la mano dura, los reyes de 'se acabó la puerta giratoria' hoy día van a dejar en libertad a cerca de 9.000 personas de las cárceles. Estaba revisando las declaraciones del entonces candidato Sebastián Piñera y del ministro del Interior cuando acusaban a los Gobiernos de la Concertación de mano blanda, decían que los delincuentes estaban campeando y uno se atrevió a decir que los delincuentes votaban por la Concertación", ironizó el parlamentario.

Para Harboe, "sacando 9.000 delincuentes a la calle, claramente los delincuentes pueden votar por Piñera, yo no sé como le explicarán esto a la gente. Hay que enfrentar el tema de la sobrepoblación carcelaria, pero antes de anunciar estas medidas hubiera esperado

un mea culpa del Gobierno de entender que la delincuencia es mucho más complejo que persecución y cárcel".

10 de Marzo 2011

La Nación

Odlanier Mena, general (r) y ex director de la CNI: la historia tras la polémica de los indultos a militares

Si bien la posibilidad de otorgar beneficios penitenciarios a personas mayores de 80 años, sin presidio perpetuo y enfermos terminales fue excluida del paquete de medidas con que el gobierno pretende dar solución a la crisis carcelaria, por no contar con el respaldo político de la oposición según se explicó, ayer el Presidente Sebastián Piñera abrió la puerta a que el tema se discuta en el Parlamento.

Al hacerlo, en la última estación de su extensa gira por Medio Oriente y Europa, en la Universidad de Alcalá en Madrid, también puso sobre la mesa la eventualidad de que posibles indultos carcelarios sean otorgados a militares en retiro condenados por crímenes cometidos durante el Régimen Militar.

"Eso es algo que vamos a explorar con todas las fuerzas políticas del país, y por supuesto en esta materia, cuando se habla de razones humanitarias, no se debe hacer ninguna distinción cuando se habla de civiles o militares, son todos seres humanos, todos sujetos de razones humanitarias", dijo.

La reacción del mandatario se dio en medio de la molestia pública que varios parlamentarios del oficialismo plantearon por la eliminación de esta medida, que estaba dentro del plan original presentado por el ministro de Justicia Felipe Bulnes a La Moneda y que fue excluida por las críticas de la Concertación, que vertió incluso antes de la oficialización de las medidas, que rechaza cualquier tipo de indulto a condenados por delitos de lesa humanidad.

En este contexto el nombre del general de brigada (R), Odlanier Mena Salinas, primer director de la Central Nacional de Informaciones (CNI) -por 2 años y ocho meses entre 1977 y 1980- de 85 años, preso actualmente en el penal Cordillera, adquiere relevancia. Esto, por ser el único militar condenado que puede acogerse a la polémica medida descartada por el gobierno.

De hecho ayer algunos sectores de la Coalición por el Cambio solicitaron al gobierno estudiar bien el caso del militar. Aunque sin nombrarlo, el secretario general de RN, Mario Desbordes, sostuvo que "hay personas que no deberían estar encarcelados al igual que (Manuel) Contreras, (Pedro) Espinoza (ex DINA) y otros que nuestro país debe dejar en la cárcel, pero si se tiene que analizar casos particulares donde al parecer podría haber un trato distinto".

ARICA- PANAMÁ- URUGUAY- Y LA CNI

Su paso como comandante del Regimiento Rancagua del Ejército en Arica (1973-1974), más que su labor al frente de la CNI, le pasó la cuenta a Mena (llamado Odlanier por una extravagancia de su padre: es Reinaldo al revés).

El asesinato de tres militantes socialistas (en octubre de 1973) en aquella ciudad, donde el militar además cumplía funciones como jefe de zona en Estado de Sitio, lo tienen hoy cumpliendo una condena de seis años.

Quienes conocen el caso, sostienen que la sentencia se debe a las "responsabilidades del mando" que le caben en el hecho.

La historia del alto militar, sin ser un defensor de los DD.HH, sin embargo, lo pone en las antípodas de otros personajes que

tuvieron responsabilidades en el aparato represivo del gobierno de Augusto Pinochet.

Primero, por su histórico enfrentamiento con el general Contreras y la DINA a mediados de los 70'. Esto, principalmente, por los métodos poco ortodoxos (basados en la tortura y en el exterminio físico de la oposición al régimen) que el servicio creado por el "Mamo" empleaba para realizar tareas de Inteligencia, que a Mena (un experto en el área con estudios en Chile y la Escuela de las Américas en Panamá, del Ejército de los EE.UU) rechazaba de plano. Eso, según Mena, era la "aberración de la Inteligencia". Desde la jefatura de la Dirección de Inteligencia del Ejército (que encabezó entre 1974 y 1975) se mostró crítico del trabajo de Contreras incluso ante el propio Pinochet. La pugna duró poco, en septiembre del 75', y tras un decreto-ley que subordinaba todos los servicios de Inteligencia bajo la jurisdicción de la DINA- Mena pidió el retiro del Ejército, 7 meses después de haber ascendido a general de brigada.

El premio de consolación (Pinochet era conocido por no dejar a "nadie botado) fue la embajada chilena ante Panamá (1976).

Después vendría otra labor diplomática, también como embajador, en Uruguay (1977).

Ese año y tras la presión que el gobierno norteamericano ejercía por el caso Letelier, -los nexos de la DINA y Contreras en el crimen eran notorios- Pinochet decidió reformular los servicios de Inteligencia, para lo que llamó a Mena: sería el director de la CNI, el organismo que reemplazaría a la DINA.

Según el Informe Rettig (página 978) durante la gestión de Mena, "entre noviembre de 1977 y mediados de 1980, este organismo se orientó más hacia las tareas de inteligencia política que las de represión. El número de casos de graves violaciones a los DD.HH. con resultado de muerte bajó drásticamente".

Según las cifras de esta instancia, las víctimas pasaron de 329 (en 1974), 121 (1975) 148 (1976) y 35 (1977) a 17 (1978), 14 (1979) y 15 (1980). Estas cifras también incluyen la acción de las ramas de las FF.AA y de Orden.

LA SOMBRA DE CONTRERAS

Quizá por esto es que Contreras, según la confesión en 1992 de uno de sus más mortíferos agentes, el norteamericano Michael Townley, le quiso hacer pagar la cuenta. Para esto ordenó a Eugenio Berríos, el químico de la DINA, que preparara una bacteria (toxina botulínica) para asesinar al director de la CNI. La idea era hacerlo pasar como una "muerte natural".

El agente tóxico sería introducido en el té que el general gustaba de tomar en abundancia. Sería esto lo que, según Mena, lo salvó de la muerte, ya que el día en que bebió la toxina ya había tomado varias tasas lo que habría anulado el efecto del veneno.

Sin embargo la sobra de Contreras (y de otros sectores del régimen que pedían más "mano dura" contra la subversión) persiguieron a Mena hasta el final de su gestión. La muerte, el 15 de julio de 1980, del teniente coronel Roger Vergara Campos, director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, en un atentado perpetrado por el MIR, marcaría el fin de su etapa al frente de la CNI.

Según se especuló en su momento, el asesinato fue parte de una operación de inteligencia en la que intervinieron ex DINA. Vergara era un blanco que no estaba dentro de los planes del MIR, debido a su elevado cargo. Se dice que hubo un error en la identificación del blanco (la idea era asesinar a un ex torturador de Villa Grimaldi) que fue obra o de un ex agente de Contreras o de un infiltrado al interior del MIR que respondía a ese sector.

Lo cierto es que Mena renunció y la CNI, tal como la había concebido, fue descabezada. Asumió, el general Humberto Gordón que intensificó la lucha antisubversiva. Fue una victoria de los “halcones” del gobierno, Contreras incluido. La siguiente misión de Mena fue Paraguay, entre 1983 y 1985 fue embajador ante el gobierno de Alfredo Stroessner. Se sabía, Pinochet nunca dejaba a nadie botado.

10 de Marzo 2011

La Nación

Manuel Contreras y Álvaro Corbalán no calificarían para razones humanitarias

Claudio Leiva Cortés

Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda es un preso que tiene 81 años (nació el 4 de mayo de 1929) y que sufre de cáncer al colon, diabetes, hipertensión y trombosis. Es decir, cumpliría con los requisitos para el indulto por razones humanitarias que impulsaría el gobierno para los reos mayores de 80 y enfermos terminales.

El problema es que el general de Ejército (R) Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda no fue humanitario al mando de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Entre los años 1974 y 1977, “El Mamo” encabezó la brutal represión del régimen de Augusto Pinochet en contra de cualquier tipo de disidencia. Distinto es el caso del general (R) Odlanier Mena Salinas, el ex militar de mayor edad que cumple condena y el primero en mencionarse como eventual indultado. Mena tiene 85 años y fue condenado a seis por su complicidad en el asesinato de tres víctimas de la Caravana de la Muerte.

En cambio, el general (R) Contreras Sepúlveda está sentenciado a más de 300 años de cárcel y a dos cadenas perpetuas por diversos crímenes, entre ellos torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los más graves son los asesinatos del ex canciller Orlando Letelier y del general Carlos Prats. Por lo mismo, una de las medidas que se maneja para que Contreras no opte al beneficio sería excluir a los condenados a cadena perpetua.

“El Mamo” se encuentra recluido en el penal Cordillera, al interior del Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército, en Peñalolén. Este recinto y el de Punta Peuco, en Tiltil, no tienen problemas de hacinamiento, el principal motivo del gobierno para desocupar las cárceles. Todo lo contrario, son considerados penales “5 estrellas”.

La última “aparición pública” de Contreras ocurrió el domingo 6 de marzo pasado, en el blog “El once de un gran mes”, donde escribió que “después de haber reflexionado profundamente acerca de la situación que viven los presos políticos militares (...) si el gobierno cumple con lo prometido y los uniformados regresan a sus hogares, seremos los primeros en apoyarlos para que continúen otro período”.

“EL PROTECTOR”

Pero el general (R) Manuel Contreras no es el único personaje funesto que podría ser beneficiado con un indulto de esta naturaleza, si es que llega a aprobarse en el Congreso. Existe otro gran protagonista de la represión que sufriría una grave enfermedad.

Se trata del teniente coronel (R) Álvaro Julio Federico Corbalán Castilla, ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), donde ocupaba la chapa de Álvaro Valenzuela; ex pareja de la vedette española María José Nieto y,

según la leyenda popular, protector de Tito Fernández, El Temucano.

Corbalán tiene 59 años y se encuentra recluido en Punta Peuco, donde cumple una cadena perpetua por el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, crimen ligado al asesinato de Tucapel Jiménez. También fue condenado por los asesinatos de 12 frentistas en la Operación Albania y por el crimen del periodista José Carrasco.

En mayo pasado, Corbalán Castilla fue operado en el Hospital Militar por un cáncer a la tiroides y estuvo internado grave durante dos semanas. No se ha informado de su actual estado de salud, pero según sus cercanos está perdiendo la visión y sufriría de otras complicaciones derivadas de su obesidad.

Su última declaración se publicó el 1 de marzo pasado, en el sitio Despierta Chile, y en ella afirmó que “respetuosamente hago saber al Tribunal que por salud mental y física -la que debo priorizar en el último tramo de vida que me queda-, hasta aquí llegó mi contribución y tributo a la justicia, en lo que dice relación con estos hechos (violaciones a los DDHH) acontecidos hace tanto tiempo”.

DOS VERDADERAMENTE TERMINALES

En Punta Peuco hay otros dos presos que, de acuerdo a los antecedentes entregados por sus familiares, cumplirían con los requisitos para un indulto por razones humanitarias. Uno de ellos es enfermo terminal y el otro tiene más de 80 años.

El primero es el capitán (R) de Carabineros Guillermo Arturo Cofré Silva (en la foto), condenado a cinco años y un día por el secuestro calificado de la detenida desaparecida Marta Edith Vásquez Fredes, en octubre de 1973 en Curanilahue.

El oficial en retiro, según sus familiares, está aquejado de un cáncer terminal, se encuentra postrado en cama, sufre de insuficiencia respiratoria y depende del suministro de oxígeno de modo permanente para sobrevivir. El año pasado, el gobierno le negó un indulto.

El segundo es el ex detective Risiere Altez España, de 82 años, condenado a cinco años por los secuestros calificados de los detenidos desaparecidos Antonio Soto Cerna, Luis Mahuida Esquivel y Luis González Mella, todos ocurridos en La Cisterna en 1974.

Según sus familiares, Altez España es enfermo crónico y espera morir en el mismo penal. Él ha solicitado su libertad condicional, pero no se la conceden por considerarlo un peligro para la sociedad.

10 de Marzo 2011

La Nación

Durísimas fotos del Golpe de Estado se muestran por primera vez en Chile

Cuando Koen Wessing comenzó dedicarse a la fotografía, utilizaba una cámara que funcionaba con dos “casetts”. Cada uno de estos “casetts” permitía tomar dos instantáneas. Cuatro tomas en total de las cuales sólo usaba tres, pues “siempre había que guardar una foto por si sucedía algo camino a casa”. Es por eso que al comprar su primera Leica, con una película de 36 tomas se reía preguntando “¿quién necesita tantas fotografías?”.

Las imágenes que se pueden ver desde el martes en el Centro Gabriela Mistral dan cuenta de esta manera de entender la fotografía. En sólo ocho rollos y medio -poco más de 300 fotos- el fotógrafo holandés fue capaz de retratar el peso de los primeros días de la dictadura y la tristeza de una ciudad que vivía su cotidianidad al alero de la represión.

“Imágenes Indelebles. Chile 73, Nicaragua 78, El Salvador”, incluye imágenes posteriores al Golpe de Estado que se muestran por primera vez en nuestro país. Jeroen de Vries es el curador y también fue amigo de Koen Wessing, quien falleció hace poco menos de un mes y recién una semana antes de su muerte fue capaz de asumir que no lograría llegar a inaugurar esta exposición que se exhibe hasta el 30 de abril.

“Koen siempre miraba lo que estaba pasando y había ciertas cosas que podía predecir, como que dos personas caminando en direcciones opuestas, en algún momento se cruzarían. Como una mosca en la pared, él siempre estaba mirando los acontecimientos, mientras la gente no lo notaba”, relata de Vries.

De Vries decidió montar esta exposición en tres partes: una selección de imágenes icónicas del paso de Wessing por Chile, Nicaragua y el Salvador; una proyección de trece metros de las imágenes chilenas, con el audio radial en off de la Junta de Gobierno y una entrevista en video del fotógrafo, filmada hace cerca de seis meses, cuando esta muestra era recién un proyecto. CUARTO OSCURO, CAFÉ, LÁGRIMAS

En su fundamental ensayo sobre fotografía “Camera Lucida”, el francés Roland Barthes utiliza algunas imágenes tomadas en Nicaragua por Koen para explicar su concepto de punctum.

“Aquel accidente que me picotea, pero que también me magulla y me es doloroso”, según explica el propio Barthes, refiriéndose al momento en que la fotografía penetra al espectador mucho más allá del gusto o la “simpatía” estética.

Y al propio Wessing le tocó sentir esta punzada, emanando desde las imágenes captadas por él mismo. En la entrevista proyectada en la exposición del GAM, el hermético reportero gráfico se abre mirando una fotografía tomada en Nicaragua, en que se puede ver a un campesino muerto de un balazo en la cabeza. Koen lo sigue hasta su hogar, retrata a sus hijas sufriendo.

“Puedes estar temblando al momento de tomar una fotografía y la sacas igual. Y pueden pasar semanas, meses... hasta que estás en el cuarto oscuro, en tu casa, revelando esta fotografía y tu mujer te ofrece un café, un sanguchito. Ahí es cuando estallas y te pones a llorar y piensas que la única razón que tuviste para estar en ese lugar, tomando esta imagen, es porque estás haciendo tu trabajo”, reflexiona el Wessing, encendiendo el enésimo cigarro frente a la cámara.

Esta empatía hacia lo retratado se puede ver en una imagen que también está en la exposición. Era en el Estadio Nacional, centro de interrogación y tortura al cual Wessing nunca entendió bien porqué lo invitaron. “Había prisioneros tan adictos a la nicotina como yo, que llevaban cinco días sin fumar”. El reportero gráfico le lanzó una cajetilla a uno de ellos, que no alcanzó a cogerla y se la arrebató un militar –que probablemente tenía un sueldo miserable y tantas ganas de fumar como el detenido, según relata Koen-. Nada qué hacer salvo coger la Leica, apuntar y retratar.

10 de Marzo 2011

Cooperativa

Instituto de DD.HH. rechazó eventual indulto a autores de crímenes de lesa humanidad

El Instituto de DD.HH., en voz de su directora Lorena Fries, indicó que no corresponde beneficiar a procesados por violaciones a los DD.HH. con las medidas anunciadas por el Gobierno para frenar el hacinamiento carcelario.

"Respecto de la conmutación de penas para violadores de los derechos humanos no debe hacer parte de las medidas que tienden

a descomprimir las cárceles, porque no es la situación de las personas condenadas por graves violaciones a los derechos humanos, es un debate que toca otras fibras en la sociedad y todavía hay procesos de verdad, justicia y reparación", sostuvo.

Según Fries, "si hay un debate, debe ser fuera de esto y cuidando de que sea una señal contraria a las políticas públicas en materia de justicia y reparación".

Por su parte, el ex director de Gendarmería Alfredo Bañados sostuvo que "en el caso de los enfermos terminales y las personas de mayor edad, que dicho sea de paso tampoco son muchas, el segmento es absolutamente marginal respecto de la población penal".

Y es que si se aplica el indulto humanitario para personas con enfermedades terminales y/o mayores de 80 años sólo favorecería a 12 personas a nivel nacional, siendo uno de ellos Odlanier Mena, ex director de la CNI.

Es por ello que el presidente del Senado, Jorge Pizarro, indicó que si el Gobierno quiere otorgarle beneficios a los violadores a los DD.HH. "que indulte, él tiene la facultad para hacerlo con nombre y apellido y asuma su responsabilidad frente al país".

10 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

General (r) Juan Emilio Cheyre respalda dichos de Fuente Alba y califica de “injusta” la propuesta de indulto

"Es una injusticia aplicar una medida para unos y otros no", afirmó el ex comandante en jefe del Ejército, quien apoyó el argumento de "igualdad ante la ley" esgrimido por el actual líder militar. Cheyre señaló que hoy el país vive una situación distinta, que permite el indulto a procesados por violaciones a derechos humanos, pues no representan "un peligro para la sociedad".

El ex comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, manifestó su concordancia con la posición de Juan Manuel Fuente-Alba, actual líder de la institución, quien señaló que “todos los chilenos tenemos igualdad ante la ley”, frente a la exclusión del proyecto de indulto que prepara el Gobierno de ex militares encarcelados por violaciones a los Derechos Humanos.

“Comparto la opinión del comandante en jefe del Ejército, él indicó dos palabras; ciudadanos y chilenos, entonces debe primar el sentido de igualdad ante la ley, eso es también lo que ha señalado el Presidente Piñera y también hace poco lo escuché del senador Jorge Burgos”, declaró Cheyre en el programa El Megáfono de Radio Universidad de Chile.

El general (r) agregó que “es una injusticia aplicar una medida para unos y otros no, ahora si hay un asunto de compromiso con principios universales de derechos humanos, no creo que sea adecuado indicar a gente con grados inferiores como grandes criminales”.

Respecto a la posición del Ejército, Juan Emilio Cheyre indicó “que esta institución ha trabajado más que nadie por esclarecer los casos”. Incluso, cuestionó el actuar de la Justicia al declarar que “los tribunales se hicieron los ciegos sordomudos durante tantos años, negando cualquier diligencia que pudiera salvar vidas en ese entonces”.

Cheyre recaló que ninguno de los militares que hoy están encarcelados “constituye un peligro para la sociedad, porque las circunstancias en las que cometieron los delitos pasaron, las organizaciones en las que se escudaron pasaron, el terrorismo de Estado pasó, entonces no hay puerta giratoria, yo no digo que sean santos, si están condenados es por algo”.

En esta dirección, Cheyre señaló que fue contactado por parlamentarios “de todos los sectores” mientras ejercía la comandancia en jefe buscando apoyo a planes de indultos estudiados durante la Concertación. Entre ellos, destacó a Ricardo Nuñez y Hernán Larraín, a quienes negó, según dijo, tajantemente su colaboración ante una iniciativa que busque suprimir las condenas que hoy existen en materia de derechos humanos.

11 de Marzo 2011

El Mostrador

Familia Allende se hace parte en investigación por muerte del ex presidente

Junto con calificar de muy positiva la decisión de la justicia chilena, la senadora Isabel Allende (PS) junto a la abogada Pamela Pereira y su hermana Carmen Paz Allende informaron que se hacen parte de la investigación que inició la Corte Suprema sobre la muerte del ex presidente Salvador Allende ocurrida durante el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, para lo cual expresaron su disposición de aportar todos los antecedentes que se les solicite.

Aunque la senadora Allende destacó la convicción que le asiste a la familia, avalada en los múltiples testimonios de sus leales colaboradores en cuanto a la decisión de Allende de quitarse la vida como gesto de coherencia política, precisó que es fundamental que la justicia haga su trabajo y se llegue a una certeza jurídica respecto a su muerte y los hechos que la rodearon como también los acontecimientos anteriores que derivaron al golpe militar. Respecto a la posibilidad de exhumar los restos del ex presidente Allende en el marco de la investigación, la parlamentaria dijo que “nosotros como familias hemos decidido colaborar y haremos todo lo necesario para ello. Presentaremos nuestros testimonios, y si es necesario una nueva exhumación se hará la exhumación, tenemos que dar el ejemplo si estamos justamente pidiendo que otros actores y otros organismos presten su colaboración “Nosotros tenemos una convicción como familia y esa convicción está acompañada por testimonios de funcionarios leales médicos que estuvieron con mi padre hasta el final. Creemos que mi padre, el presidente Allende, en un gesto de consecuencia y de coherencia política y tal como lo había dicho de que ‘solo muerto me sacarán de la Moneda’, porque él estaba convencido que los presidentes que son elegidos democrática y popularmente tienen que cumplir su mandato hasta el final y por lo tanto la decisión que el toma cuando ya no hay más posibilidades de resistencia, el opta por el camino de quitarse la vida para dejarse humillar con un acto de coherencia política”, sostuvo.

Añadió que dicha decisión “estuvo rodeada de hechos de extrema violencia en el Palacio de la Moneda y todos conocemos además las declaraciones de Pinochet cuando dice que ‘si acepta el avión después lo dejamos caer’. Por lo tanto, desde el punto de vista del país la decisión que tomó la Corte Suprema de hacerse parte de todos estos casos que no habían llegado como querellas a los tribunales nos parece muy importante”.

Subrayó que a diferencia de lo que ocurrió durante la dictadura “hoy día tenemos un poder judicial que toma conciencia de la importancia de la verdad histórica y creemos que no es lo mismo nuestra convicción, la que puedan tener los médicos, a que sea una certeza jurídica que va a tener que ser investigada y además va a significar que se tiene investigar el contexto en que esto se da, por que esto viene con antelación y la participación de una cantidad de actores que se pusieron de acuerdo para llegar al

punto que se llegó en 1973. Esto es muy importante para el país, se va establecer una verdad histórica más allá de la certeza jurídica”. “Esperamos que todos los organismos y actores colaboren con esta investigación”, acotó

Consultada si en el contexto en que se produjo la muerte de Allende aun cuando fuera suicidio habrían delitos, la senadora precisó que “vamos a esperar la investigación de los tribunales y una vez que tengamos los resultados de la investigación, vamos a evaluar con nuestros abogados si se deducen querellas por delitos penales, considerando que se creó con anterioridad el ambiente para llegar al golpe, hubo una asociación, un grado de acuerdo con antelación”.

15 de Marzo 2011

La Nación

Allende: Indultos no corresponden para “delitos de lesa humanidad”

La senadora PS, junto a la abogada Pamela Pereira, se reunió con el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, para tratar la investigación sobre la muerte de su padre, el ex Presidente Salvador Allende. “Valoramos y agradecemos” la disposición del secretario de Estado, dijo la parlamentaria.

Los “delitos de lesa humanidad” no caben en ningún indulto, sin importar si involucran a civiles o a militares, dijo la senadora del Partido Socialista, Isabel Allende, tras ser consultada sobre el debate sobre una eventual aplicación del beneficio carcelario en casos de Derechos Humanos (DD.HH.).

Así, a la salida de una reunión con el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, en La Moneda y en la cual se trató la investigación que realiza la justicia por la muerte de su padre el ex Presidente Salvador Allende, la parlamentaria manifestó que “los hechos de sangre, los hechos graves, no hay distinción, creo no que merecen ese tipo de conmutación”.

“Los delitos de lesa humanidad no caben en esto (en los indultos carcelarios), aquí no hay distinción para mí entre civil y militar, y creo que no corresponde”, señaló la senadora del PS, quien se negó a ahondar más en el tema, asegurando que no fue motivo de conversación con el secretario de Estado.

Caso Allende

Respecto al encuentro sostenido con el titular del Interior, la legisladora del PS expresó que “hemos encontrado una excelente voluntad del ministro de ponerse en total disposición en cuanto a lo que pueda colaborar y me parece que esto es muy positivo”. “Lo valoramos y agradecemos”, apuntó.

Según la senadora “nos interesaba comentarle al ministro que la familia Allende ha valorado la decisión de la Corte Suprema de hacerse parte de todas estas causas, que hasta ahora no había ocurrido así”.

“Nos interesa colaborar al máximo con toda la justicia. Por dos razones creemos que es importante en nuestro país que haya una certeza jurídica que hasta ahora no se ha hecho jurídicamente más allá de las convicciones personales que la familia pueda tener”, dijo la hija del ex Presidente.

Por otra parte, para la senadora Allende hay una “verdad histórica”, ya que quienes estuvieron en La Moneda la mañana del 11 de septiembre de 1973 conocen la situación que se vivió ese día y a su juicio es necesario que se profundice aún más en los hechos.

“Aquí hubo tanques, ataques y finalmente bombardeos, o sea sabemos perfectamente el contexto de violencia política en que se dio el 11 de septiembre y por lo demás no sólo está la muerte del

Presidente Allende, hay otras personas que estuvieron aquí y que son parte de los detenidos desaparecidos o ejecutados”, concluyó la parlamentaria.

En tanto, la abogada de la familia, Pamela Pereira, afirmó que buscarán “establecer los hechos en su exacta dimensión y estamos trabajando para eso”, por lo que “no tengo ninguna duda que cuando esta investigación penal concluya, no sólo a familia, sino que el país va a conocer muchos más antecedentes de los que se conocen ahora y en ese momento se tomarán las decisiones que corresponden”.

15de Marzo 2011

El Ciudadano

Juicio al Golpe: Investigación arrojaría que Allende no se suicidó

El presente reportaje fue publicado en El Ciudadano la primera quincena de marzo. En lo sustancial, sostiene que no hay ningún argumento de peso que valide la tesis oficial del suicidio. Su difusión causó impacto. Tuvo un alto número de ventas y fue dada a conocer por importantes medios, como Radio Bio Bio. Poco después de aparecida esta publicación, la familia Allende, encabezada por la senadora Isabel anunció –el 11 de marzo- que se haría parte de este caso dejando atrás su negativa de décadas a investigar esta muerte. Fueron más allá: este 13 de abril le solicitaron al ministro Mario Carroza exhumar los restos del mandatario socialista. La senadora Allende se realizó exámenes de sangre, lo que permitirá cotejar su ADN con el que se encuentren en la urna fúnebre. Pronto se podrá saber si los restos enterrados efectivamente corresponden a Salvador Allende. Y también cuál fue la causa de su muerte.

La investigación de la muerte del presidente Salvador Allende Gossens es quizás el juicio más importante que haya tenido Chile en su historia. No sólo pondrá a prueba la “versión oficial” del suicidio que con tanto ahínco defendieron los promotores del Golpe Militar y que luego fue asumida sin precisar pruebas por la Concertación y el Partido Socialista. También supone un cuestionamiento a la génesis del orden de injusticia instalado desde aquel 11 de septiembre de 1973.

Ha llegado la hora de la verdad. Después de 37 años del golpe militar que acabó con la democracia en Chile, el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mario Carroza, investigará las causas de la muerte del presidente Salvador Allende y someterá a prueba la versión oficial según la cual Allende se suicidó y lo hizo con el arma que le dio Fidel Castro.

El militante del Grupo de Amigos Personales (GAP) del ex Presidente socialista, Renato González –mejor conocido como Eladio- quien combatió junto al mandatario en La Moneda, sostiene que nunca ha creído la tesis del suicidio. Dice que su primera convicción nace del hecho de que “Allende siempre luchó y de haber querido morir hubiera preferido hacerlo en combate”. Y añade: “Una primera versión del Ejército fue que un GAP lo había ajusticiado. Después no permitieron una autopsia independiente ni el acceso a la prensa.

Además, todos saben que el objetivo de (Augusto) Pinochet no era respetarle la vida, como lo confirman las grabaciones captadas por radioaficionados donde aparece planeando el derribo de un avión con tal de matarlo”. Eladio asegura que “todos los que rodeaban a Allende –minutos antes de su muerte- coinciden en que él les habría dado la orden de salir. Pero las versiones sobre qué ocurrió después, no coinciden (...) Yo no descarto que se

haya suicidado, pero tampoco que pueda haber intervenido el Ejército en su muerte”.

La muerte de Allende no se explicará sólo dilucidando quién es el autor del disparo letal. Este juicio debiera permitir evaluar la legalidad del bombardeo y ataque a La Moneda que, sin duda, constituyen una evidencia que el objetivo era matar.

El ministro Carroza expresó cuáles son sus impresiones al comenzar este proceso: “La idea es que (la verdad) hay que recorrerla toda porque yo entiendo que esa es la responsabilidad que tenemos”.

Asevera que “lo que se determine, deberá tender a aclarar la situación en el hecho mismo, pero también todas las responsabilidades que nacen del hecho mismo”. Y añade: “No nos ponemos en ningún tipo delictivo determinado, entendemos que puede ser un suicidio, un homicidio (...) obviamente que si hay responsabilidades, tendrán que enfrentarse y asumirse como tales”.

Carroza es reconocido por ser un buen investigador. Ingresó en 1977 al Poder Judicial. Antes había ejercido su carrera de profesor de estado en filosofía. Estuvo en tribunales en lo penal, en lo civil; ha sido fiscal, ministro y relator. Ha juzgado los crímenes del Comando Conjunto y el asesinato de Jaime Guzmán Errázuriz.

VERSIONES ENCONTRADAS

La versión oficial tiene dos soportes fundamentales: El relato del doctor Patricio Guijón, quien asegura ser el único testigo presencial de la muerte de Allende. Y el informe de la autopsia practicada el mismo día del golpe. Este sólo fue conocido el año 2000, con motivo de la publicación del libro La conjura: Los mil y un días del golpe, escrito por la periodista Mónica González. La autopsia concluye que “el disparo ha podido ser hecho por la propia persona”.

Guijón ha sostenido desde el primer día que, cuando la situación de asedio del Palacio se hacía insostenible, Allende ordenó a quienes resistían hacer una fila en la escalera que da a Morandé. Él se habría puesto al final y, sin que nadie lo advirtiera, regresó al salón Independencia. El médico dice que también volvió: A buscar una máscara antigases como recuerdo para su hijo.

En declaración a la Policía de Investigaciones, que aparece en el acta de peritaje, Guijón dice: “Al trasponer la puerta oeste (del salón Independencia) miró hacia atrás y vio que el señor Allende en ese momento se reclinaba hacia el respaldo del sofá. Acto seguido, se acercó para tomarle el pulso y en esos momentos constató una lesión por estallido de cráneo, observando a la vez, que entre ambas piernas se encontraba un arma automática apoyada con la culata en el piso”. Este acta de peritaje también fue dado a conocer por primera vez en el citado libro de Mónica González.

En versiones posteriores como la entregada a medios extranjeros nueve días después del golpe –que fue leída por el general Ernesto Baeza-, Guijón afirma que vio al presidente Allende en el preciso momento que se disparaba con un arma que tenía entre medio de las piernas. “Pude ver cómo el cuerpo se sacudía y volaba con el cráneo hecho añicos”. Según señala Hermes Benítez, en ‘Las muertes de Salvador Allende’ (RIL, 2006), en esta versión de Guijón –que se transformó en la versión de la Junta Militar- se omite la parte en que Guijón habría tomado el pulso a Allende y movido el arma, porque le hubieran restado credibilidad al relato, cuando los militares se empeñaban en demostrar la tesis del suicidio.

En revista Cauce (N°24, 1984) dice que presencié el suicidio asegurando que escuchó un disparo. A Ignacio González Camus, autor de ‘El día en que murió Allende’ (Cesoc, 1988), le señaló que escuchó varias detonaciones.

Según Eladio, después de las 13:00 horas, cuando el incendio se expandía por toda La Moneda, el Ejército ingresó: “Lo hicieron por la entrada de Morandé 80 y por la que da a la Plaza de la Constitución. Hubo combate (al interior de La Moneda). Los militares coparon la segunda planta y fuimos hechos prisioneros. Me sacaron a golpes y culatazos por Morandé 80. Yo estaba combatiendo en el gabinete del presidente (que daba a la Plaza de la Constitución) mientras él estaba 50 metros más al sur, en el salón Independencia (...) Lo acompañaban algunos de sus colaboradores y médicos mientras en los pasillos seguían los disparos que propinaba otro dispositivo GAP que se mantuvo en combate frente a la entrada de Morandé”.

El doctor Óscar Soto –en su libro ‘El último día de Salvador Allende’- sostiene que la última vez que vio al Presidente con vida fue como a las 14 horas en la parte superior de la escalera que da a Morandé. En torno a él había seis colaboradores: la Payita –secretaria y amor de Allende-; Arsenio Poupin, subsecretario de Interior; el doctor Jirón; los asesores, Eduardo “Coco” Paredes y Jaime Barrios; y el doctor Enrique París. Según Soto, ellos acababan de comprender que el combate estaba perdido por lo que habían decidido salir y entregarse.

Entonces Allende habría dicho: “Dejen las armas y bajen. Yo lo haré al último”. Coincidiendo con otras versiones, Soto sostiene que Allende se devolvió al salón Independencia. Dice que se sentó en el sillón que daba a Morandé y que se dio dos disparos tras lo cual el intendente Huerta habría gritado: “Allende ha muerto”. Según Soto, Guijón ingresó después de eso por lo que no habría visto el instante de su muerte. Esta narración entraña severas contradicciones porque si ni Soto ni Guijón estaban en el momento mismo que Allende murió: ¿Cómo pueden haber descrito cómo fue su muerte?

Soto señala que tras la muerte de Allende, ingresaron el general Javier Palacios y Armando Fernández Larros, quienes se quedaron hablando con Guijón, quien les habría dado la versión del suicidio. Posteriormente este último conversó con los policías de investigaciones, entregándoles detalles de su versión que quedaron plasmados en el croquis N°15.254, dibujado por el planimetrista Alejandro Ossandón, y que está contenido en el acta de peritajes.

Fernández Larros sería más tarde condenado por el asesinato de Orlando Letelier y su asistente Ronnie Moffitt. Actualmente vive en Estados Unidos bajo protección oficial.

El doctor José Quiroga, otro de los ocho médicos que estuvo con Allende ese día, en entrevista dada a La Nación (en septiembre de 2003) sostiene que él y otras cinco personas vieron cómo se habría suicidado Allende.

Camilo Taufic expuso el pasado 10 de febrero –en Radio Cooperativa- que Allende fue rematado por el intendente de palacio Enrique Huerta –en un acto humanitario- tras un suicidio fallido. Esta tesis resulta inverosímil ya que siendo médico, el Presidente debe haber sabido cómo provocarse un disparo suicida. Y Huerta no puede responder a esta afirmación porque, al igual que otras 20 personas que estuvieron hasta el final con Allende, fue asesinado en un recinto del Ejército en Colina. Taufic también señala que Allende no andaba con el fusil que le regaló Fidel Castro en su visita a Chile. Eladio, quien estuvo ahí, dice que indudablemente Allende combatió esa mañana, con ese fusil Kalashnikov plegable.

González Camus señala en su libro que el ex rector de la Universidad de Concepción y ministro de Educación de la Unidad

Popular, el médico Edgardo Enríquez, quien compartió con Guijón el relegamiento en Isla Dawson, nunca se convenció de la versión que éste emitió respecto de la muerte de Allende. “Que me perdone Guijón, pero me contó tres versiones distintas de la muerte de Allende. Por eso no (le) creo”.

Hugo Pavez, abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior manifestó que la versión del doctor Guijón le merece “muchas dudas”. No cree que aquél haya podido ver el supuesto suicidio de Allende debido a que en el interior de La Moneda “había oscuridad y gases lacrimógenos que, junto con el humo del gran incendio, hacían que la visión fuese escasa y el ambiente irrespirable”. Pavez redactó una querrela por el homicidio de Allende que finalmente no será patrocinada por el Ministerio de Interior.

Pavez considera “que no cabe duda que Allende fue asesinado: La investigación podrá determinar si murió por mano propia o por mano ajena. Si murió por mano ajena, está claro que murió asesinado. Y si murió por mano propia, este suicidio habría sido inducido, compelido, obligado por las circunstancias”.

INCONSISTENCIAS

La versión de Guijón estuvo cerca de convertirse en definitiva. Sin embargo, el informe médico forense del doctor Luis Ravanal –dado a conocer el 8 de septiembre de 2008- en el que analiza las conclusiones de la autopsia N° 2.449/73 hecha a Salvador Allende por los médicos José Luis Vásquez y Tomás Tobar, modificó esta historia.

informe Ravanal” sostiene que las descripciones de las heridas contenidas en la autopsia no corresponden a un suicidio. Según este forense, el orificio de salida de bala descrito en la parte posterior de su cráneo provino “de un arma de bajo calibre, que entró por la cara en la zona próxima al globo ocular derecho y salió por la zona parietal posterior. Y a los pocos momentos de muerto, para simular un suicidio, se le dio un disparo bajo el mentón”. Este segundo disparo habría sido con un arma de mayor potencia como un fusil que le provocó el estallido del cráneo.

Si fuese el caso que Allende fue asesinado y los militares querían simular un suicidio: ¿Por qué dejarían que quedaran ocultas las pruebas del homicidio en el informe de autopsia?

L.R. - Es posible que el doctor Tobar (único tanatólogo del SML del equipo que hizo la autopsia) haya hecho una descripción correcta (y conclusiones incorrectas) como un indicio para que alguien después pudiese controvertir. Acuértese que estaba rodeado de militares y su margen de acción debe haber sido mínimo. Y es posible que esto se le haya podido pasar a Vásquez (médico de confianza de los golpistas).

Ravanal también afirma que si Allende se hubiera disparado con el AK-47 (Kalashnikov) debajo de la mandíbula y cuando permanecía sentado, tendría que haber escurrido mucha sangre por el cuello hacia abajo. Sin embargo, en la foto del cuerpo de Allende que los militares difundieron “en todo el chaleco y el cuello no hay ninguna gota de sangre ¿Cómo se explica eso?”

Ravanal, quien es miembro fundador de la Sociedad Chilena de Medicina Legal y miembro judicial inscrito con el registro N° 1.500 ante la Corte de Apelaciones de Santiago, señala que el segundo disparo se le debe haber aplicado estando su cuerpo en forma horizontal. Esto explicaría por qué no provocó escurrimiento de sangre hacia la zona del cuello y el tórax.

Aludiendo a que Guijón confesó que él había movido el arma que Allende habría tenido entre las piernas, sostiene: “Eso es muy

raro... porque si alguien encuentra un cadáver con la mitad del cráneo ausente y no hay ningún testigo, solamente una persona y más encima esa persona reconoce que manipuló el arma y la cambió de posición, la pregunta bien lógica es: ¿Quién sería el primer sospechoso?"

Pero doctor ¿No estará insinuando que el doctor Guijón mató a Allende?

No, lo que quiero decir es que no hay certezas, que no podemos dar por sentado todo lo que allí sucedió con base en un testimonio (que) desde el punto de vista penal tampoco tiene mayor fuerza. (Lo importante) es cómo se comprueba eso. Todo gravita en la prueba objetiva, en el análisis del sitio del suceso, en el informe forense de autopsia y en el informe pericial balístico del arma. Y el arma desapareció como también los proyectiles.

El mismo reporte de la Policía de Investigaciones habla que había múltiples proyectiles de bala de bajo calibre en el área. Entonces: ¿Dónde están? ¿Quién disparó esas armas? ¿Por qué no podría haber sido uno de esos proyectiles de bala de pistola los que le causaron la muerte? Toda esta evidencia la hicieron desaparecer. ¿Por qué lo hicieron?"-, se pregunta Ravanal.

Según su punto de vista, para aclarar la muerte de Allende, "es fundamental hacer una reconstitución de escena para determinar el ángulo de vista de donde el doctor Guijón vio y pudo ver a Allende suicidarse. Luego, para hacer la proyección de dónde fueron a parar los proyectiles o el proyectil en el caso de que hubiese sido suicidio y para hacer una proyección lineal y decir en esta pared y altura debiera haber quedado el proyectil. Incluso hasta podría estar ahí".

El galeno estima que para esclarecer las causas de la muerte de Allende también es necesario analizar sus restos, realizando pruebas de ADN. Para esto sería necesaria una nueva exhumación.

Luis Ravanal asegura que se requiere una revisión detallada de todo el esqueleto, "en especial del cráneo, el que habría que reconstruir con la finalidad de analizar las características de los orificios de proyectil". Dice que también habría que hacer estudios iónicos para buscar residuos metálicos y de pólvora, tanto en el cráneo como en el o los orificios de bala (en su informe afirma que serían dos los balazos). Especial importancia le asigna al orificio de salida redondeado que aparece descrito en la autopsia como el único disparo presente, el que sería de naturaleza suicida. Explica Ravanal: "Si la pieza donde estaría el orificio estuviese presente, se echaría por tierra la tesis que asegura que sólo se efectuó un disparo (de AK-47). Tendríamos la confirmación de que también hubo un disparo por un arma de menor calibre, es decir, con una pistola o con un revólver".

Consultado el ministro Carroza respecto de si va a solicitar una exhumación nos expresó: "En el Servicio Médico Legal hay una comisión que va a emitir las conclusiones (respecto del informe de autopsia) y después va a interrogar a todas las personas que tuvieron que ver con la autopsia o con las autopsias que se pudieron haber hecho. (Cuando estos informes se evacuen) se tendrá que emitir un juicio respecto de si es necesario o no la exhumación y qué pasos se van a seguir en la eventualidad que esta existiera".

El doctor Ravanal reitera otro elemento que pone en duda la versión del suicidio: La autopsia se hizo en el Departamento de Otorrinolaringología del Hospital Militar y no en el Servicio Médico Legal. "El hecho que se haya utilizado un recinto que depende administrativamente del Ejército, evidentemente no

podía garantizar a los peritos intervinientes la debida independencia". Tampoco se permitió el ingreso de médicos independientes como el diputado Mariano Ruiz-Esquide, quien solicitó participar del procedimiento.

Por otra parte, hasta la fecha, no se conoce el expediente del proceso por la muerte de Allende que estuvo a cargo del titular de la Primera Fiscalía Militar, Joaquín Earlbbaum, y que se cerró el 20 de septiembre de 1973 sin castigados ni inculpados. Allí debieran estar las cerca de 70 fotos que los peritos de la Policía de Investigaciones tomaron al cadáver del ex Presidente y al sitio del suceso.

EL CAPITAN RIVEROS

Eugene Propper, que en su calidad de fiscal investigó el asesinato del ex canciller Orlando Letelier en Washington, reveló en su libro 'Laberinto' el nombre del oficial del Ejército que habría matado a Allende: René Riveros. La información se la entregó quien fue jefe del FBI en Argentina, Robert Scherrer. "El capitán René Riveros era un héroe especial para algunos de sus colegas de las Fuerzas Armadas (de Chile) porque él fue quien mató al presidente Allende en el asalto a La Moneda", escribió Propper en su libro.

En comunicación vía e-mail realizada con motivo de este especial, John Dinges, autor del libro 'Asesinato en Washington' nos confesó que Scherrer le ratificó -en 1979- lo mismo que le había expresado al fiscal Propper. Dinges, quien consideraba a Scherrer "una fuente de oro", señala que Riveros "era un oficial del Ejército que después perteneció a la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina). Viajó a Estados Unidos con pasaporte falso a nombre de Juan Williams, como parte de la operación de asesinato de Letelier".

ALLENDISTAS SE QUERELLAN

El lunes 7 de febrero de 2011, militantes del Partido del Socialismo Allendista (en formación) presentaron una querrela criminal por la muerte del mandatario. Esteban Silva, uno de los impulsores de esta iniciativa, dijo que aun si se aceptase la versión de que Allende disparó contra sí mismo, de todas maneras se trataría de un homicidio, puesto que la circunstancia del golpe sería -según su parecer- la que lo llevó a la muerte. "La acción militar por tierra y aire que se desató el 11 de septiembre de 1973 sobre el Palacio de La Moneda tenía como objetivo asesinar a Allende y a sus colaboradores", subrayó.

El ministro Carroza acogió a trámite -el 18 de febrero- la querrela presentada por los allendistas, determinando que se acumule a la causa. La decisión fue notificada al abogado patrocinante Roberto Ávila, quien expresó: "Una república con la tradición jurídica de la nuestra no puede permitirse que el incendio del palacio de Gobierno y la muerte de un Presidente queden impunes".

LA CONSTRUCCION DEL SUICIDIO

Para entender por qué se impuso la tesis del suicidio hay que viajar al funeral oficial que tuvo lugar el 4 de septiembre de 1990. Previo a este, se llevó a cabo la exhumación del cadáver que estaba en el Cementerio Santa Inés de Viña del Mar. Esta ocurrió la medianoche del 17 de agosto. Fue realizada a hurtadillas, en el más completo sigilo.

Sólo estuvieron, además de los panteoneros, el entonces ministro secretario general de Gobierno, Enrique Correa (PS); Javier Luis Egaña y Ximena Casarejos, encargados del funeral oficial; el administrador del cementerio Carlos Salvo; el fotógrafo Jesús Inostroza; el camarógrafo Pablo Salas; y el doctor Jirón, quien representaba a la familia Allende.

No fue fácil ubicar la tumba de Allende entre los muertos de la familia Grove, puesto que no tenía nombre. El féretro, que estaba oxidado y desvencijado, fue abierto ante la expectación de los

mencionados testigos. Sin más ayuda que unas linternas y sus recuerdos, Jirón realizó una revisión ocular al que sería el cadáver de Allende. El camarógrafo Salas le preguntó si era Allende el cadáver que allí se encontraba. “Sí, es Allende”, respondió lacónico Jirón. Fundamentó su veredicto sosteniendo que reconoció el chaleco y los zapatos del Presidente.

Aunque parezca absurdo, esta ojeada fue el único examen que hubo y que sirvió para validar la identidad de los restos tanto como la existencia del suicidio. Como no se informó en detalle en qué consistió este procedimiento de exhumación, la mayor parte de la población pensó que a Allende se le había hecho una segunda autopsia.

Las imágenes de esta exhumación fueron exhibidas por primera vez en 2009 (19 años después de filmadas). Vienen contenidas en el documental Caso Cerrado, producido por la Televisión Española (TVE), el cual apoya la tesis del suicidio.

Luego de la señalada revisión, los panteoneros redujeron el cadáver traspasándolo a una urna de menor tamaño, la que volvieron a guardar entre los muertos de la familia Grove. Permaneció allí hasta que el 4 de septiembre siguiente fue trasladado a gran velocidad –en el contexto del funeral oficial- a su última morada en el Cementerio General.

18 años después de estos sucesos, la familia de Allende aún sostenía que las dudas existentes sobre las causas de la muerte habían sido aclaradas fruto de los exámenes realizados con ocasión del funeral oficial. En septiembre de 2008, al conocerse el metanálisis forense del doctor Luis Ravanal que descartaba el suicidio, el nieto del ex presidente, Gonzalo Meza Allende –quien se suicidó en 2010-, declaró a Radio Cooperativa que durante la exhumación de su abuelo se hizo una autopsia que confirmaba que Allende se había suicidado y que ésta no se dio a conocer porque era “un secreto de familia”. La verdad, aunque dura porque contraviene la versión de la familia, es que nunca hubo tal examen.

Las fotos de la exhumación de agosto de 1990 se exhibirían con increíble retraso: En el reportaje ‘Los secretos nunca contados de la tumba de Allende en Santa Inés’, de la periodista Ximena Galleguillos (septiembre de 2003, Siete más Siete), el cual contiene, además, una revelación casi inverosímil: Los panteoneros que realizaron esta exhumación afirman que el 12 de septiembre de 1973, poco después del funeral de Allende, un grupo de partidarios del Presidente intentó secuestrar su cadáver con el féretro. Fracasaron, dice la nota, al percatarse de ello militares que vigilaban el Cementerio.

Galleguillos consigna en este punto el relato del sepulturero Sergio Morales: “Los militares lograron recuperar el ataúd quebrada abajo. Cuando lo trajeron de vuelta estaba desclavado y el vidrio que protegía su cara estaba roto”, por lo que los panteoneros habrían podido ver ellos mismos que era Allende a quien enterraban.

Este testimonio se concatena con otro hecho. Según se consigna en el citado reportaje de Siete más Siete, un abogado del Ministerio del Interior (que no se identifica), pidió a Morales y a otros cuatro panteoneros firmar una declaración en la que estos certificaran que los restos exhumados eran los de Allende. Los sepultureros accedieron.

Según narra un panteonero no identificado en el reportaje ‘El suicidio de Allende’, del periodista Francisco Martorell, publicado en Análisis (N°348, septiembre de 1990), en circunstancias que el Presidente era depositado en su tumba, la

tapa del ataúd se abrió ante los ojos de los panteoneros sin que nadie más se diera cuenta. “Por espacio de 20 segundos, los sepultureros pudieron ver el rostro de Salvador Allende. ‘Tenía la barbilla ennegrecida, uno de los ojos desviados y parte del bigote volado’”. Este hecho casual –de ser cierto- fue el que les permitió a los sepultureros saber que estaban enterrando a Allende. Cabe consignar que ni siquiera la viuda, Hortensia Bussi, a pesar de sus súplicas, tuvo el derecho de ver a su marido en la urna cuando le enterraron.

El texto de Martorell fue decisivo para que la versión del suicidio se impusiera por largos años. Obsérvese cómo cierra el periodista su nota: “Hasta el 17 de agosto de este año (...) existían serias dudas de que Allende se hubiera suicidado (...) Sin embargo, el resultado de la exhumación y reducción de los restos del presidente Allende (...) demostró que el cadáver (...) tenía un orificio en el cráneo que puede corresponder a un disparo de tipo suicida. Los que vieron los restos de Allende y sumaron a ello los antecedentes que tenían, están en condiciones de afirmar que Allende se quitó la vida”. La influencia de este escrito radicó –fundamentalmente- en el hecho que Análisis jugó un rol central en la lucha por el restablecimiento de la democracia. Sus conclusiones fueron reproducidas por las agencias de prensa internacionales, y por un amplio arco de la sociedad chilena, que asumió esta versión como una verdad incuestionable.

La investigación, hoy abierta, puede decir otra cosa.

16 de Marzo 2011

La Nación

DDHH: Nuevos procesamientos contra encarcelada cúpula DINA

Fallo del ministro Solís corresponde a los casos de secuestro calificado de Juan Aniceto Meneses Reyes, Eduardo Zúñiga Zúñiga y Carlos Terán de la Jara.

El ministro de fuera Alejandro Solís dictó 3 nuevos autos de procesamiento contra la cúpula de la disuelta DINA en investigaciones por casos de detenidos desaparecidos, ocurridos desde 1974 durante la dictadura de Augusto Pinochet.

En su resolución, el magistrado ordenó el ingreso a prisión preventiva de todos los procesados por considerarlos un “peligro para la sociedad”, pese a que ya se encuentran tras las rejas cumpliendo penas por otras violaciones de derechos humanos.

Por el secuestro calificado de Juan Aniceto Meneses Reyes, ocurrido a partir del 3 de agosto de 1974, el magistrado encausó al ex director de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, junto a los agentes Miguel Krassnoff Martchentko, Marcelo Moren Brito, Basclay Zapata Reyes, Gerardo Godoy García y Maximiliano Ferrer Lima.

En cuanto al secuestro de Eduardo Zúñiga Zúñiga, ocurrido a partir del 23 de agosto de 1974, fueron procesados Contreras, Krassnoff, Moren Brito y Zapata.

Por el caso de Carlos Terán de la Jara, ocurrido a partir del 11 de diciembre de 1974, el ministro Solís encausó a Contreras, Krassnoff, Moren Brito, Zapata y Rolf Wenderoth Pozo.

17 de Marzo 2011

El Ciudadano

Funcionario estatal en ejercicio enfrenta querrela por asesinato y tortura

Han pasado más de cinco años, desde que el abogado Guillermo Kegevic se hizo cargo de la querrela en contra del actual Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado en Valparaíso, Enrique Vicente Molina, por su presunta participación en la muerte del Prefecto de Investigaciones, Juan Bustos Marchant, en mayo de 1974.

Hasta ahora, el caso avanzaba y se estancaba, pero la presión de las hijas del ex prefecto y el trabajo del abogado, ha permitido que el caso no sólo se reabra, sino que han dado un paso que permitirá dilucidar las reales causas de muerte del policía.

Enrique Vicente Molina es abogado y licenciado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y desde 1986 oficia como Director de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, representando al Consejo de Defensa del Estado (CDE). Ahora se encuentra implicado en el presunto homicidio de Juan Bustos Marchant, quien fue el Prefecto de Investigaciones en la V Región durante el gobierno del presidente Salvador Allende Gossens.

La historia oscura del Procurador Fiscal, salió a la luz pública en el año 2006, cuando la periodista que escribe este artículo denunció estos hechos públicamente. Dando con los expedientes navales correspondientes y a los que tuvo acceso en forma exclusiva, donde consta la relación directa que Enrique Vicente tenía con la detención y posterior muerte del prefecto Juan Bustos Marchant.

NO SE SUICIDÓ

El 2 de mayo de 1974, Juan Bustos Marchant, prefecto de Investigaciones de Valparaíso en el gobierno del presidente Allende, murió de un disparo en la cabeza en el cuartel de la policía civil en esa ciudad. La versión oficial, hasta el 2006, fue que se había suicidado con un arma que tenía en su poder, a pesar de estar detenido. Ni la familia ni la opinión pública porteña aceptaron la explicación.

Hasta ese año se había sostenido la tesis irrefutable que el ex prefecto se había suicidado. Sin embargo, corría también el rumor que el Prefecto de Investigaciones podría haber sido obligado a dispararse. El expediente naval quedó por años guardado bajo llaves, sin que nadie pudiese tener acceso a una parte de la verdad de esta historia y que, luego de develarse, pasados más de 40 años, su familia comenzó a recorrer los episodios de la muerte del Prefecto aunque nunca lograron conocer a cabalidad toda la información y pasajes oscuros que conforman, hasta hoy, esta historia.

Desde el año 2006, antecedentes nuevos recogidos por investigaciones realizadas por peritos y por Guillermo Kegevic, abogado que representa a las hijas del Prefecto, Pamela y Gloria Bustos, han originado una nueva mirada respecto de los últimos momentos en que el padre estuvo vivo y en cautiverio, en poder de la Armada de Chile, en Valparaíso.

Hoy, las investigaciones indican que es dudosa la posibilidad de un suicidio, ya que existen nuevos y contundentes argumentos para pensar que su muerte se debió lisa y llanamente a un homicidio perpetrado dentro de las dependencias de Investigaciones de la Región. Así queda de manifiesto en la solicitud de exhumación del cuerpo del malogrado detective, con el que la familia pretende que se determinen exactamente las causas de muerte y la forma en que Bustos Marchant fue ultimado.

CRÓNICA DE LA MUERTE DE BUSTOS MARCHANT

Al producirse el golpe militar de 1973, el prefecto Juan Bustos Marchant fue removido de su cargo y quedó a disposición del nuevo director de Investigaciones, el general Pedro Palacios, y después del general Ernesto Baeza Michelsen. Bustos Marchant mantuvo, sin embargo, la calidad de funcionario de la policía civil.

Un mes después, en octubre de 1973, fue secuestrado por un comando de tres individuos vestidos con chaquetas de marinos. Fue sacado de su casa, introducido en un vehículo donde lo amarraron, amordazaron y le cubrieron la cabeza con una frazada. Fue torturado. Le aplicaron electricidad, le introdujeron una pistola en la boca amenazando dispararle y con un cuchillo simulaban que lo castraban.

Las preguntas giraron sobre sus relaciones con el anterior director de Investigaciones, a esas alturas ya asesinado (el médico Eduardo Paredes Barrientos). También sobre su eventual participación en la flagelación de opositores al gobierno del presidente Allende, supuesto contrabando de armas, sustracción de placas del servicio y de fichas del archivo político. Le preguntaron también acerca de su posible calidad de activista de la Unidad Popular y amenazaron con dañar a su familia. Luego de varias horas fue liberado. Lo dejaron en una quebrada.

Bustos se dirigió a pie a la Prefectura de Valparaíso, donde le proporcionaron un vehículo que lo llevó hasta su domicilio. Allí le contó a su esposa lo sucedido, pero decidió guardar silencio al resto de la familia, amigos y colegas, por las amenazas del comando que tenía todas las trazas de pertenecer al servicio de inteligencia naval o bien a Patria y Libertad, grupo terrorista que actuaba con tolerancia de la Armada.

“INTERROGADO POR DROGAS Y ARMAS INEXISTENTES”

El ex prefecto intentó llevar una vida normal pero seis meses después fue requerido y detenido por la justicia naval. El fiscal naval Enrique Vicente se convertiría en su obstinado perseguidor. Sin embargo, Juan Bustos Marchant resolvió poner en conocimiento al director de Investigaciones, general Ernesto Baeza, sobre lo sucedido. En esa misma ocasión, Bustos Marchant, reiteró su disposición a concurrir ante los tribunales las veces que fuera requerido, exigiendo respeto para su integridad física y mental. La carta de Bustos Marchant a Baeza fue puesta a disposición del fiscal Enrique Vicente.

El abogado Enrique Vicente Molina hizo el servicio militar en la Armada y se licenció como oficial de la reserva. En la Unidad Popular consolidó relaciones con la oficialidad naval. Como capitán de corbeta fue convocado, después del golpe, a prestar servicios en la Fiscalía Naval. Vicente Molina argumenta que si no se hubiera presentado habría sido considerado “desertor en tiempos de guerra”. Su comportamiento indica, sin embargo, que no necesitaba amenazas: Actuó con celo y ánimo predispuesto contra los partidarios de la Unidad Popular, como indican diversas querellas que lo involucran.

Entre 1975 y 1977 fue secretario regional de Justicia. Lo hizo en calidad de funcionario del Consejo de Defensa del Estado. Ha hecho una larga carrera en esa institución, que está culminando como abogado procurador fiscal en Valparaíso.

Juan Bustos fue sometido a extensos interrogatorios. Según Vicente, el ex prefecto fue interrogado sobre drogas y armas. Sin embargo, el expediente naval, rol A-158 de 1974, dice otra cosa. Allí hay constancia que Enrique Vicente ordenó la detención de Bustos Marchant en una causa sometida a Consejo de Guerra por tráfico de armas. Hay constancia en el expediente con fecha 30 de

abril de ese año. El fiscal Vicente solicitó a la Dirección General de Investigaciones un informe sobre eventuales cargos que implicaban al ex prefecto Bustos.

Consta, además, que Juan Bustos Marchant negó las acusaciones de contrabando de armas o de algún tipo de material contemplado en la ley 17.978, sobre control de armas y explosivos. Se consigna que Bustos orientaba su actuación especialmente al control de grupos terroristas, de Patria y Libertad. Una responsabilidad normal dentro de sus obligaciones, porque esos grupos pretendían alterar la institucionalidad de la época.

Después se produjo una situación curiosa. Bustos Marchant fue autorizado, un día feriado (1º de mayo) para visitar a su madre. Durante la visita estuvo permanentemente bajo custodia. Sin embargo, logró susurrar a su mujer una advertencia que era a la vez una petición de ayuda: “Me tienen liquidado”, dijo. Al día siguiente, Bustos Marchant apareció “suicidado”.

Se dijo a la familia que el ex prefecto había muerto por un disparo que se infligió en la que era su oficina, en dependencias de Investigaciones, usando una pistola que tenía en su poder. La versión oficial es inverosímil: ¿Cómo podía tener un arma de fuego un detenido sometido a Consejo de Guerra?

“Fue la respuesta más fácil para justificar su muerte”, dijo su hija Pamela Bustos. El cuerpo de su padre fue entregado en una urna sellada. Quince días más tarde, la esposa del ex prefecto, Nelly Veloso, hoy ya fallecida sin encontrar la verdad y menos justicia, fue citada por el propio fiscal Vicente para consultarla sobre los motivos que habría tenido su marido para suicidarse, “pues no se le había comprobado nada”, le dijo en ese entonces según relataba.

BUSTOS FUE SEGUIDO POR EL SERVICIO DE INTELIGENCIA NAVAL

La designación de Juan Bustos Marchant como prefecto de Investigaciones de Valparaíso, en abril de 1972, fue considerada un reconocimiento a sus méritos funcionarios y a su responsabilidad profesional.

Su trabajo en el puerto fue especialmente delicado. Aparte del esfuerzo que demanda el universo delictivo existía una situación política compleja. La ciudad se había convertido en centro de la conspiración naval para derribar al presidente Salvador Allende. Funcionaba también allí la Misión Naval estadounidense y había intensa actividad de Patria y Libertad y otros grupos de ultra derecha, vinculados al asesinato del general René Schneider, comandante en jefe del Ejército, en 1970.

Bustos trabajó con el asesor jurídico de la Intendencia de Valparaíso, Luis Vega Contreras, detenido el 11 de septiembre, torturado en la Esmeralda y enviado a Isla Dawson. También con el vicealmirante José Toribio Merino, cuando éste -como jefe de la Primera Zona Naval- asumió la Intendencia en calidad de subrogante. Entonces, según se estima, el Servicio de Inteligencia Naval comenzó a seguir sus pasos.

Por razones de servicio, mantenía relaciones fluidas con su director general, Eduardo Paredes Barrientos -asesinado casi inmediatamente después del golpe- y con el funcionario del Ministerio del Interior, Arsenio Poupin, detenido en La Moneda y fusilado en Peldehue. La responsabilidad de Investigaciones en Valparaíso era mayor que en otras ciudades, porque Carabineros actuaba con debilidad. Su prefecto era el general Arturo Yovanne, quien resultó ser jefe de la conspiración en la policía uniformada. Desde comienzos de 1973 no era un misterio que entre Patria y Libertad y la Armada existían nexos y acuerdos. Bustos incluso

tuvo un incidente con el vicealmirante Ismael Huerta, cuando el novio de una de las hijas del oficial apareció comprometido en un atentado efectuado por Patria y Libertad. Huerta intentó presionar al prefecto Bustos, pero éste rechazó la intimidación.

Evidentemente, Juan Bustos no era un personaje grato para la derecha y el alto mando de la Marina. Estaba en la mira de los golpistas que no dejaron pasar mucho tiempo sin cobrarle la cuenta **CARGOS POR HOMICIDIO**

El caso de Juan Bustos Marchant, está rodeado de circunstancias extrañas. Las interrogantes e investigaciones apuntan al abogado Enrique Vicente Molina, en ese momento fiscal naval, con grado de capitán de corbeta y actual abogado procurador fiscal del Consejo de Defensa del Estado en Valparaíso, quien ordenó la detención y participó en el interrogatorio.

El 19 de noviembre de 2010, el abogado querellante, Guillermo Kegevic, logró después de reiterados intentos y obstáculos que se declarara admisible la solicitud de exhumación de los restos de Bustos Marchant, enfatizando que existen argumentos sólidos para determinar que la causa de muerte no fue suicidio, sino homicidio, perpetrado por uniformados de la marina nacional, cuyo mayor responsable sería, entonces, el procurador fiscal del CDE de Valparaíso, Enrique Vicente Molina.

En efecto, en la causa ROL 143.578-2004, el jurista afirma que de acuerdo a declaraciones prestadas tanto por sus hijas y las indagaciones realizadas con posterioridad (fojas 74 y 76) ambas señalan que de lo único que tuvieron antecedentes en ese entonces, fue que el impacto de bala fue perpetrado por la sien izquierda, en circunstancias que el prefecto era diestro, y el ángulo de entrada de la bala es de arriba hacia abajo, difícil para que se lo haya autoinferido. Es necesario destacar que la familia no tuvo acceso a ver el cadáver puesto que les fue entregado en una urna sellada.

Por otra parte, en la exhumación, afirma el abogado Kegevic, “buscamos determinar el arma de fuego utilizada para ultimarlos, debido a que los informes del Sumario de Investigaciones y el Protocolo de Autopsia son contradictorios”.

Efectivamente, en el sumario realizado por Investigaciones (fojas 96) determina que el arma utilizada sería de calibre 7,65 milímetros, pero en el protocolo de autopsia /fojas 161) informa que el calibre del arma sería de 32 milímetros y que fue disparada con una pistola cuyos proyectiles son protegidos por un forro o camisa metálica distinta del plomo y, por consiguiente, pueden atravesar completamente el cráneo.

Kegevic es enfático en el esclarecimiento de esta causa, toda vez -afirma el abogado- “que tanto la familia como el país necesita conocer los antecedentes reales de la causa de muerte de un funcionario de alta envergadura como lo fue el señor Juan Bustos Marchant. Es necesario, señala, determinar con exactitud si la víctima fue torturada antes de morir, puesto que de acuerdo al protocolo de autopsia, el prefecto presentaba algunas anomalías que hacen de este caso una muerte más con gran similitud al deceso del señor José Tohá González, de quien también informaron que se había suicidado y hoy está apareciendo una verdad que descarta esa hipótesis”.

Para Kegevic, lo importante es determinar con precisión los antecedentes de la autopsia y eso sólo se logra exhumando el cadáver para extraer la mayor cantidad de antecedentes que permitan llegar a la verdad que la familia del prefecto, sus hijas en este caso, reclaman. Por ejemplo, dice el jurista, existen dudas razonables en el informe de autopsia fechado el 21 de junio de 1974, practicado por el médico legista Carlos Sotomayor Pozo, que

señala que el prefecto “presentaba un orificio de entrada del proyectil situado en el lugar más común usado por los suicidas, situado en la sien derecha, entre la cola de la ceja y el pabellón de la oreja, contrario a lo que dice el informe que se hizo el 2 de mayo del mismo año. Así como también asegura que el cuerpo de Bustos Marchant “no presentaba signos de lucha ni otras lesiones que pudiera atribuirse a acción de terceros”. Informó, además que de acuerdo al peritaje, el arma utilizada podría tratarse de una calibre 32, donde -además- no se encontró signos de apoyo del arma usada, en la piel, por haber sido borrada al limpiar la herida. Pero, el informe de autopsia realizado en Viña del Mar, el 02 de mayo de 1974, es decir, un día después del deceso del prefecto, afirma que Bustos Marchant llegó con vida a la asistencia pública (Hospital Van Buren) y que después de cuatro horas aproximadamente falleció. Además, en este informe se lee que el Prefecto Juan Bustos Marchant, presentaba dentadura incompleta, faltando gran número de piezas dentarias superiores. Para Kegevic, “este es un dato realmente importante, así como la contradicción entre un informe y otro sobre el calibre del arma utilizada”. Es decir, existen elementos realmente contundentes para iniciar un nuevo proceso investigativo que se adjunte al que hasta ahora hemos llevado y eso sólo lo obtendremos con la exhumación y la práctica de nuevos peritajes en el cuerpo del prefecto Juan Bustos Marchant”.

PRONTA EXHUMACIÓN

El 29 de noviembre de 2010, el abogado Guillermo Kegevic, apeló ante la negativa de permitir la exhumación del cadáver de Bustos Marchant por parte de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en primera instancia por la ministra Eliana Quezada Muñoz; sin embargo, el 13 de enero, la misma Corte de Apelaciones revocó la decisión de la ministra Quezada, devolviéndole el expediente a la Ministra y la exhorta para que dictamine la ejecución de todas las diligencias pertinentes que permitan aclarar la muerte del policía. La diligencia de exhumación, en principio, se estaría planificando para estos días de marzo.

Una de sus hijas, Pamela Bustos, quien vive en el extranjero, ya viajó a Chile para presenciar la exhumación y prestar declaraciones ante la justicia para colaborar con todo lo que ella sabe y recuerda del período en que su padre comenzó a verse involucrado en un seguimiento cruel que terminó con su muerte y la desmembración de la familia, quienes fueron obligadas a sumirse en el silencio por el temor de perder la vida también. Este procedimiento se interpreta como un golpe para el actual procurador fiscal del CDE, Enrique Vicente Molina, puesto que la causa ha cambiado la carátula, quedando bajo el ROL IC-816-2010, rol 143578-2004, radicada en el ex segundo juzgado del crimen de Valparaíso, seguida contra Enrique Vicente Molina y otro, por el delito de Homicidio, artículo 391 N°2, aunque siga ejerciendo su cargo de funcionario del Estado.

17 de Marzo 2011

La Nación

Ex fiscal militar Podlech fue nuevamente detenido en Roma

El ex fiscal militar Alfonso Podlech fue nuevamente arrestado en Roma ante la sospecha que preparaba una fuga luego que el viernes pasado abandonó la cárcel de Rebibbia y quedó con arresto domiciliario.

La información fue entregada por Fresia Cea, esposa del desaparecido ítalico chileno Omar Venturelli, por quien se juzga en

Italia al ex fiscal militar de la ciudad de Temuco durante la dictadura de Pinochet.

Cea dijo a Radio Bío-Bío que Podlech fue recapturado en las últimas horas ante la sospecha de que preparaba su salida de Italia aprovechando la celebración hoy del Día de la Unidad.

Podlech fue detenido en julio del 2008 en Madrid debido a una orden de captura internacional emitida por el fiscal italiano Giancarlo Capaldo bajo acusación de complicidad en el secuestro y desaparición del sacerdote Venturelli, en 1973.

La semana pasada el Tribunal de Reexamen revisó la medida cautelar que obligó a su permanencia en la cárcel durante 960 días y le dio la libertad aunque con arresto domiciliario pues debe comparecer en una audiencia fijada para el 5 de abril.

Entonces su abogado Nicola Caricattera informó que “el señor Podlech se quedará en Italia para seguir el proceso, ya que es su intención demostrar su total inocencia”.

En el proceso Podlech dijo que jamás torturó a ningún detenido durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Ayer sus abogados en Chile interpusieron querellas contra Mario Carril y Víctor Raviola, testigos de la investigación por la desaparición, acusándolos de falso testimonio y el Juzgado de Temuco las declaró admisibles.

21 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

Estudio revela falta de justicia para cientos de casos por crímenes de lesa humanidad en Chile

Organizaciones de Derechos Humanos de la región de Valparaíso, realizaron una jornada acerca de la justicia chilena y el avance de las causas por delitos de lesa humanidad, en la instancia recibieron información y se habló sobre las deudas del Estado en la materia. La jornada fue desarrollada por investigadoras del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, además de la Coordinadora Nacional Contra la Represión.

La actividad fue realizada para conocer información actualizada sobre casos de Derechos Humanos y en qué pie judicial se encuentran, según sus estudios son cerca de 775 los procesados condenados por este tipo de casos, 221 condenados, pero sólo 70 en prisión efectiva y estamos hablando de crímenes contra la humanidad.

Según Cath Collins, profesora de ciencia política de la Universidad Diego Portales y encargada de investigación, este tipo de informaciones debe propagarse, para dar mayor conciencia sobre el respeto de los derechos humanos y develar el silencio que existe sobre sus violaciones.

“De nada sirve a nuestro juicio. También los juicios generan repudio social. No se puede generar repudio social si la gente no sabe, qué está pasando, quiénes están presos, por qué están presos. Nosotros creemos que tenemos esa misión un poco para ser un puente entre la academia y la sociedad civil para decir lo que está pasando, entregarlo para que se pueda entender y actuar sobre ello”, señaló la docente.

Otro de los puntos que se trató en este encuentro taller, fueron las deudas que tiene el Estado chileno con los Derechos Humanos, ya que sólo se conocen señales políticas, pero no una línea de política en su respecto.

Según Eliana Vidal, quien es miembro de la Agrupación de Ex Presos Políticos, el Estado abandonó el tema de los derechos fundamentales.

“El Estado reconoce esto, pero no se hace cargo de hacer justicia, es decir se queda ahí. Si no hay por los familiares, los sobrevivientes o por las organizaciones de derechos humanos, aquí en Chile no hay justicia, pero se queda ahí nada más, en el reconocimiento. Casi no hay querellas, porque hay que tener abogado, financiamiento, testigos, una serie de cosas que al Estado no le importa”, explicó la dirigente.

Uno de los temas pendientes en esta materia es la reinterpretación del artículo 93 del código penal, la conocida ley de amnistía, que Michelle Bachelet se comprometió a derogar, algo que nunca se cumplió.

Si bien esta no ha vuelto a ser aplicada, después que la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo recomendara al fallar en el caso Almonacid, Paulina Pizarro, investigadora jurídica no se considera conforme con esta situación de hecho.

“No la derogamos, pero no la aplicamos, buscando la excepción para no aplicar ciertas cosas, interpretando, pero no vamos a anular y ahí tenemos claramente uno de los ejemplos de cómo vamos legitimando toda esta institucionalidad dictatorial. Por ejemplo Argentina, derogó su Ley de Amnistía, y no se cayó el mundo. Claramente no hay voluntad política y no sabemos cuándo va haber”, indicó Pizarro.

Igualmente hay casos en que se aplican medias prescripciones, lo que relativiza aún más este hecho.

Al final de esta jornada, la evaluación fue positiva, Nelson Aramburu, secretario de la Comisión Ética Contra la Tortura de Valparaíso, valora este trabajo.

“Ellos entregan datos duros. No hacen un trabajo agitado, no hacen un trabajo consignista del tema, sino que se meten en el problema y lo entregan como una investigación académica. Lo otro es que se encuentra con una situación jurídica, institucional que aflora con toda nitidez en este estudio entregado a la opinión pública”, afirmó Aramburu.

De hecho, algunos participantes tendrán la misión de coordinarse con el equipo investigadora, para actualizar información.

Así, el trabajo científico investigativo refuerza las ideas de las organizaciones para generar una lucha sostenida por el respeto de los derechos fundamentales en el futuro y de exigir que se paguen las deudas pendientes del Estado chileno.

21 de Marzo 2011

El Ciudadano

Parlamentarios y organizaciones de DDHH piden a Obama desclasificar documentos sobre dictadura militar

“No hay ninguna razón por la cual el respeto a los derechos humanos deba detenerse en la frontera de ningún país”, fue la frase dicha por Barack Obama cuando se dirigió al mundo musulmán en su visita a Indonesia en el año 2010, y que fue recordada por parlamentarios y organizaciones de derechos humanos para exigirle al presidente estadounidense la desclasificación de documentos sobre la dictadura militar chilena (1973-1990).

Dicha petición se produce en el contexto de la visita del mandatario del norte a nuestro país, en la que diputados de los cuatro partidos de la Concertación, del Partido Comunista (PC) y de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), leyeron una carta dirigida a Obama, en la que, además de exigir la desclasificación de archivos secretos, pidieron que Estados Unidos asuma su rol en las intervenciones militares de Chile y América Latina.

Al respecto, Guillermo Teillier, diputado y presidente del PC, señaló que no sólo se trata de que Estados Unidos pida perdón por su actuación en el golpe militar de 1973 que acabó con el gobierno de la Unidad Popular, sino que “se trata además de que el presidente Obama nos diga con claridad que nunca más Estados Unidos va a promover golpes de Estado en América Latina”. Teillier añadió que Estados Unidos debe comprometerse en serio con la no intervención en asuntos internos de otros países, ya que de esta decisión depende la sobrevivencia de la democracia en Chile y América Latina.

Por su parte, desde la AFDD afirmaron que, como organización de defensa de los derechos humanos, requieren “verdad y justicia para cada uno de los familiares” y llamaron al presidente Obama a pronunciarse “con respecto a lo que significó la dictadura en este pueblo”.

En tanto, el diputado PC, Hugo Gutiérrez, recordó la presentación, junto al fallecido diputado Juan Bustos, de una querrela el 11 de septiembre de 2001 en contra del ex secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, por ser responsable de “crímenes contra la paz por su actuación anterior al golpe de estado, y por crímenes contra la humanidad por los delitos cometidos con posterioridad al golpe”.

Al respecto, el parlamentario manifestó su molestia por la situación de impunidad en que vive Kissinger, el que “se pasea como un gran defensor de la paz, y creemos que todavía, en Estados Unidos, hay varios que propiciaron el golpe de Estado y no han recibido sanción alguna”, y añadió que espera que Obama tome medidas al respecto. No obstante el emplazamiento al gobernante estadounidense, los parlamentarios presentes aclararon no estar en contra de la visita del mandatario a Chile, aunque recalcaron que es necesario que Estados Unidos asuma su responsabilidad en los hechos que desencadenaron el golpe del 11 de septiembre de 1973, con el fin de que Chile, al final, “pueda reencontrarse con su historia y pasado”.

21 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

Agrupaciones de Derechos Humanos acusan obstrucción en nombramiento de Presidenta de Corte de Apelaciones

La jueza María Eliana Quezada es la nueva Presidenta de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, las organizaciones de Derechos Humanos manifiestan su preocupación, dado que esto significaría un retraso en las investigaciones que llevaba adelante.

La ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, María Eliana Quezada, asumió como nueva titular del Tribunal el 2 de marzo de este año, con el inicio del nuevo período judicial.

La magistrado llevaba adelante cerca de 14 investigaciones en causas de Derechos Humanos, entre las cuales figuran casos emblemáticos, tales como las querellas por secuestro por parte de personas que sobrevivieron a torturas en La Esmeralda.

María Eliana Quezada asume por este año la presidencia del tribunal de alzada porteño, en su momento, algunas agrupaciones de derechos humanos habían acusado que existía una suerte de boicot a sus importantes investigaciones, que incluso la llevaron a visitar el Buque Escuela Esmeralda, por el caso de la desaparición del sacerdote inglés Miguel Woodward.

Con esta nominación, algunos activistas señalan estar preocupados, porque esto retrasaría nuevas investigaciones. El vocero del grupo de amigos de Miguel Woodward, Javier Rodríguez, indicó que “este es un retroceso para las investigaciones, ella pasó a otras instancias que desvían su atención y no sabemos qué pueda hacer frente a ello, ha pasado el tiempo y las familias siguen esperando.

Ha sido suficiente de impunidad por lo que comenzaremos a manifestarnos en contra del poder judicial”.

El magistrado que designó la Corte Suprema de Justicia es Julio Miranda Lillo, perteneciente a la cuarta sala, Rodríguez argumenta que el nuevo ministro deberá revisar los expedientes y ver qué avances logró María Eliana Quezada cuando asumió 13 casos por delitos de lesa humanidad, que involucran al Ejército y la Armada.

En tanto, la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, María Eliana Quezada, informó a las radios que piensan que se dictó el cierre del sumario en el caso Woodward, además de cómo operan los procesos con el traspaso.

“El juez tiene soberanía para decidir lo que procede en cada investigación. En algunos casos está cerrado el sumario y se dictó la acusación y debe continuar el procedimiento, pero en las causas que están en sumario, él dictará diariamente los decretos de investigación”, señaló Quezada, quien además indicó que el caso Woodward tiene el sumario cerrado.

Pero las agrupaciones de Derechos Humanos sienten incertidumbre por este caso, y realizarán manifestaciones semanales, para que exista un avance efectivo en las causas de delitos de lesa humanidad en la Región.

Julio Miranda Lillo en su momento dictó sentencias condenatorias en el caso del secuestro del regidor de Limache, Jaime Aldoney Vargas, sucedido el 12 de septiembre de 1973, la presente designación no es apelable, ya que fue resuelto por el pleno de la Corte Suprema de Justicia.

22 de Marzo 2011

Cooperativa

Ex concripto reveló que 18 opositores a Pinochet fueron arrojados a un río en Temuco

Los cadáveres de al menos 18 opositores a la dictadura de Augusto Pinochet asesinados tras el golpe militar de 1973 fueron arrojados a un río de la zona de Temuco, dijo este martes un ex recluta que participó en la acción en entrevista con la agencia EFE.

El ex recluta entregó datos desconocidos hasta ahora sobre ese episodio de la represión pinochetista al juez especial Fernando Carreño, que investiga la desaparición de seis militantes comunistas en noviembre de 1973.

M.C.S., que pidió reserva de su identidad, señaló que él y otros compañeros que cumplían el servicio militar a fines de 1973 en el regimiento Tucapel, con base en Temuco, recibieron órdenes de arrojar cadáveres a un río cercano en varias ocasiones.

“Yo permanecí dos años en el regimiento Tucapel haciendo mi servicio militar, y siempre recibimos órdenes de los oficiales. Si no las cumplíamos, nos mataban a nosotros”, relató.

El ex recluta, que reside en Freire, a unos 25 kilómetros de Temuco, dijo que él participó en dos operaciones para deshacerse de cadáveres en el río Allipén, pero le consta que “hubo más”, por lo que le comentaron entonces sus compañeros reclutas.

“Me ordenaron subir a un camión junto a otros concriptos para ir a Isla Cautín (campo de entrenamiento militar). Ya de noche, al llegar al lugar la primera vez subimos diez cuerpos y la segunda ocho. Los llevamos al puente Allipén donde fueron arrojados al río de ese mismo nombre”, rememoró.

M.C.S. señaló que los oficiales de entonces están negando “todo” ante el juez Carreño y quieren que “paguen” los que eran unos “simples concriptos. Eso no es justo”, dijo.

Supuestos inculpados

En sus declaraciones al juez Carreño, M.C.S. ha mencionado a un “teniente Espinoza”, aparentemente Manuel Espinoza Ponce, ya fallecido, y al entonces teniente Pablo Gran López, hoy general retirado, como los oficiales de los operativos en los que se arrojaron cadáveres al río.

Gran López está inculpado en la única causa que investiga el juez Carreño en relación con los crímenes ocurridos en el regimiento Tucapel después del golpe militar, la de los seis militantes comunistas que fueron sacados del cuartel y llevados a un campo de entrenamiento donde fueron asesinados.

Las autoridades militares dijeron posteriormente que se trataba de terroristas abatidos al intentar asaltar un polvorín.

En la misma condición de inculpado que Gran López figura en la causa el ex brigadier Jaime García Covarrubias, hoy funcionario del Pentágono de Estados Unidos como profesor del Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa de Estados Unidos.

Dos antiguos prisioneros, Herman Carrasco y Víctor Maturana, dijeron que presentarán escritos ante el juez Carreño para que también abra una investigación por los cuerpos arrojados al río Allipén y por las torturas que afirman haber sufrido a manos de García Covarrubias y otros oficiales que cumplían funciones en el cuartel Tucapel.

23 de Marzo 2011

La Nación

Hebe de Bonafini: “Los organismos de DDHH en Chile son muy individualistas”

A 35 años del golpe de Estado en Argentina, las Madres de Plaza de Mayo parecen más politizadas que nunca. Aunque continúan marchando en el histórico lugar, ya dejaron de ir a los juicios para concentrarse en otras tareas: una radio, publicaciones, construcción de casas, una universidad. “Continuamos con la lucha de nuestros hijos”, dice la combativa dirigente.

“No ver nunca más un pibe en la esquina limpiando vidrios o haciendo malabares en los semáforos frente a los autos” es el gran anhelo de Hebe de Bonafini

-Fito Páez cantaba sobre ustedes a fines de los '90: “de leer en la peluquería, a jamás volver a sentir alegría”. ¿Cómo siente esa frase?

-En aquel momento era así, no teníamos alegría. No éramos mujeres de llorar pero teníamos mucha bronca y pensábamos que nunca más íbamos a poder ser felices. Pero ahora con todo lo que estamos haciendo y a todo lo que hemos llegado podemos decir que por momentos llegamos a ser felices. No siempre, pero por momentos se siente así.

-¿Cómo se dio este cambio?

-Es porque hay otros hombres y otras mujeres gobernando, lo que cambia todo para nosotros. Néstor (Kirchner) nos devolvió la patria. El día que dijo “proceda” e hizo que Bendini bajara el cuadro de Videla (en 2004, en la ex Escuela de Mecánica de la Armada, principal centro de detención y torturas de Buenos Aires) nos devolvió la patria. Nosotros no queríamos cantar el himno, no nos queríamos poner escarapela, no queríamos la bandera. Los militares nos robaron todo y nosotros no lo queríamos. Y empezamos a sentir otra cosa cuando a partir de eso comenzamos a cantar el himno, como si en cierta forma estuviéramos recuperando a nuestros hijos.

-Pensando en eso, ¿cómo Madres enfrenta este 24 de marzo?

-Tenemos una gran cantidad de actividades. Habrá un reconocimiento a Néstor, presentamos un libro, inauguramos una muestra de vitraux en el ECUNHI (Espacio Cultural Nuestros

Hijos, que funciona en el predio de la ex ESMA), otra de fotos y cuadros en el mercado central, que es donde Cristina y Néstor siempre han cerrado los actos de campaña. También vamos a inaugurar la antena nueva de la radio de las Madres, un acto muy político donde la única música será el himno cantado por Teresa Parodi. Cuando en los actos hay muchos músicos al otro día la gente habla de los músicos y se olvida de qué estábamos recordando, entonces no vamos a poner música para que la gente se tenga que acordar de los que decimos.

-Usted era muy cercana a Néstor Kirchner, ¿cómo han sido estos meses tras su muerte?

-Yo hace años de años que no lloraba tanto, nunca pensé que me podría caer tan mal y ahora cada vez que hablo de él me pongo mal. Cuando hablo con Cristina ella me pregunta cómo me banqué todo lo que me pasó, cómo hacer para seguir adelante. Y la verdad es que no me lo banqué, me pasó, y no es que tienes un plazo y se te pasa. Yo perdí a mi marido, a mis hijos y mi único hermano en muy poco tiempo, y tuve que inventar una forma para acordarme de ellos, que era pensando y recordando los mejores momentos, no las cosas terribles que pasaron, si no, no hubiera podido vivir. Y eso es lo que le digo a Cristina que haga, que no piense en la muerte sino en la vida.

-¿Cómo es la relación con los organismos de derechos humanos en la región, en Chile por ejemplo?

-La verdad no hay mucha. Al principio tuvimos una muy buena relación con las mujeres de los fusilados y degollados. Esas chicas eran brutales, pensaban como nosotros, muy guerreras. Las madres no, siempre estuvieron muy cerca del Partido Comunista y dejaron de hacer muchas cosas, con una conducta muy individualista. Nosotros nunca cobramos reparación ni aceptamos los cadáveres, y socializamos la maternidad, todas somos madres de todos los hijos. No cobrar la reparación fue un algo importante, la vida de los jóvenes no puede tener precio. Sino al capitalismo le importa poco, te mata y después te paga, y eso no puede ser. Eso te da mucho valor en la lucha, mientras que en el resto de los países están muy quedados. En Paraguay, Uruguay, buscan todavía pero no hay movilización ni se le da importancia a la participación pública más allá de eso. Nosotras tenemos una radio, una editorial, sacamos una revista. Eso nos permite vivir el sentido de la lucha que tenían nuestros hijos y eso no ha hecho crecer mucho. Lo que le pasó al resto de los organismos es que se quedaron en los juicios. En Chile se asumieron al primer gobierno y nosotros no, eso permitió que ahora se haya podido anular todo lo que se anuló. Si nosotros hubiéramos hecho eso, si no hubiéramos ido más a la plaza, nos hubiera pasado lo mismo.

-Usted conoció a Sola Sierra, ¿qué pensaba de ella como luchadora de derechos humanos?

-Un poco lo mismo, como muy individualista también. No era una mujer que hablaba de todos y que todos eran igual, 'todos pero primero el mío'. Yo también hablo de mi hijo y en mi pañuelo llevo el nombre de mi hijo, pero luchamos por los 30 mil.

-¿Cuál es hoy su principal anhelo?

-No ver nunca más un pibe en la esquina limpiando vidrios o haciendo malabares en los semáforos frente a los autos. Ni uno. Mientras haya un pibe con hambre, ningún país puede decir que vive en democracia.

-¿Entonces cuál es su principal lucha?

-La de pueblos amplios comprometidos con un proyecto, no caer en eso comprar cuatro de cada cosa cuando se precisa de uno. Cuando un pueblo entra en esa conducta va por mal camino, ese

derroche es muy malo, si uno tiene tanto debe pensar que otros tienen muy poco. 'A mí no me pasó', dicen cuando se recuerda la dictadura. ¿Pero cómo? La muerte, el secuestro, el miedo, eso nos pasó a todos. Acá, en Chile y en todos lados.

23 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

Agrupaciones de DD.HH. insisten en "política de impunidad" del Gobierno

El senador Juan Pablo Letelier (PS) se reunió con agrupaciones de DD.HH. y señaló que buscan terminar con la "política de impunidad" generada desde el gobierno de Sebastián Piñera. Según el vicepresidente del Senado, el Ejecutivo está "arrastrando los pies" sobre los cerca de 1.300 casos de violaciones a los DD.HH.

Esto no corresponde, según Letelier, a un Estado que tiene como compromiso respetar los acuerdos internacionales y leyes locales relacionados a este tipo de violaciones.

La preocupación apunta al progresivo desmantelamiento de la Unidad de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, lo que se suma a la actitud que ha tomado el ministerio del Interior con programas que no agilizan las querellas, pese a su facultad para hacerlo.

"No cabe duda de que esto va a tener un debate político y de presupuesto muy serio, donde también queremos ver qué acciones podemos padecer como país, producto del incumplimiento de la responsabilidad de evitar la impunidad. Luchar contra la impunidad es un deber del Estado. No dar garantías y debido proceso es una violación a los DD.HH.", dijo.

Por su parte, Mónica Monsalves de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, relató la forma en que el gobierno anterior de Michelle Bachelet generó la participación del ministerio del Interior lo que se diluyó con el cambio de mando en 2010.

Según Monsalves, el actual Presidente Sebastián Piñera se ha hecho parte sólo de las querellas que son más llamativas: "Estamos solicitando al Gobierno que se haga parte en las querellas que se están presentando. Que no se haga parte solo en casos emblemáticos, que también lo valoramos. Se hacen parte en algunos casos y en otros no, o sea, hay asesinados de primera, segunda y tercera categoría", aseguró.

24 de marzo de 2011

La Nación

Cinco años y un día de presidio efectivo para homicidas de Gloria Stockle

El 29 de enero de 1984, la joven universitaria fue asesinada al interior del Casino de Oficiales de Copiapó. Dos días después apareció en la ribera del río que cruza la ciudad. Tras 27 años dedicados al caso, el abogado querellante, Erick Villegas, logró que dos ex militares y un civil fueran condenados con la pena de presidio mayor en su grado mínimo.

Álvaro Carrasco, ministro en visita en el caso del homicidio en 1984 de la joven universitaria copiapina, Gloria Stockle, dio a conocer la sentencia definitiva en primera instancia que condena a cinco años y un día de presidio efectivo al ex capitán de Ejército, Mario Martínez Villarroel, al ex teniente de Ejército, Sebastián Flores Caña, y al civil, Ivo Lingua Latorre, como autores del crimen.

La información aparecida el miércoles en diario regional El Chañarillo, fue entregada por el abogado querellante, Erick Villegas, quien tras 27 años de seguir el caso, logró que los

acusados fueran condenados a dicha pena de presidio mayor en su grado mínimo, sin derecho a ningún beneficio en el cumplimiento alternativo de la sentencia.

Para llegar a dicha resolución, el ministro en visita consideró el factor modificatorio de responsabilidad criminal del atenuante de irreprochable conducta anterior.

Si bien la pena puede parecer baja en consideración de los graves hechos que rodearon la muerte de Gloria Stockle, para el abogado querellante es preciso tener en cuenta que “es una pena de prisión efectiva en la que no se tiene derecho a ningún beneficio de cumplimiento alternativo, además de destacar que este es un fallo tremendamente sólido que cuenta con 443 fojas en las que se resume con precisión lo que fueron 27 años de investigación y más de 10 tomos de alegados al proceso y que resuelve correctamente cada una de las situaciones que se plantearon respecto de la participación que a cada una de estas personas le correspondía como autores del homicidio de Gloria Stockle Poblete”.

Según la publicación, los tres condenados por homicidio deberán pagar a la familia de la víctima cien millones de pesos como indemnización. Ahora queda esperar que los tres sentenciados sean notificados personalmente de dicho fallo, para luego esperar el plazo de apelación, aunque debido a la solidez del fallo presentado por el ministro en visita, es posible que dicho proceso no prospere pudiendo comenzar el cumplimiento de la condena en los meses venideros.

EL HOMICIDIO

El crimen de Gloria Stockle Poblete sucedió entre el 29 y 30 de enero de 1984, en dependencias del Casino de Oficiales del Ejército en Copiapó. La joven de 21 años fue encontrada muerta en la ribera norte del río que cruza la ciudad, por policontusiones, traumatismo encefálico craneano cerrado complicado, fractura base de cráneo, hemorragia introcraneana, homicidio con violación, según consignó el Certificado Médico de Defunción del Instituto Médico Legal y el Protocolo de Autopsia.

En el proceso judicial instruido para investigar su muerte, y en el que se designó un ministro en visita, a través de declaraciones de testigos presenciales y otros medios probatorios, se estableció que esa noche se realizaba una fiesta privada a la que asistían alrededor de 45 personas, entre uniformados, civiles y mujeres jóvenes. Durante el encuentro, se produjo una discusión entre dos oficiales, un civil y Gloria Stockle, a la que golpearon, violaron y asesinaron. Su cuerpo fue sacado del lugar en un automóvil y lanzado al río Copiapó, donde fue encontrado dos días después, semisumergido y tapado con totoras.

Las mujeres asistentes a la fiesta fueron objeto de amedrentamientos y presiones para evitar que declararan ante los Tribunales; incluso, una de ellas fue víctima de un intento de atropello.

En 1998, el hecho volvió a ser noticia porque la Corte de Apelaciones de Copiapó decretó reabrir el sumario y acoger las diligencias solicitadas por la parte querellante. Sin embargo, el tribunal no dio a lugar a la encargaría de reo presentada contra los presuntos autores, cómplices y encubridores.

En la época, el abogado querellante Erick Villegas indicó que “éste es un proceso en el que por mucho tiempo se intentó obstruir la acción de la justicia”. Recordó que se alcanzó a procesar como autores al capitán Mario Martínez Villarroel, al teniente Sebastián Flores Caña y al Ivo Lingua Latorre, quienes presentaron un recurso de queja rechazado por la Corte Suprema. Así, no se dio

lugar a la encargaría de reo de los dos oficiales y el civil Ivo Lingua en calidad de autores, y los procesamientos como presuntos encubridores al ex intendente de Copiapó, general (R) Alejandro González y a la civil Hilda Lopéz Candía.

El abogado Villegas continuaba su lucha solicitando la encargaría de reo de un número importante de personas por obstrucción a la justicia, varios de ellos militares en retiro. En el mismo año, Villegas declaraba que la investigación estaba agotada pues ya se contaba con peritajes del OS-7 de Carabineros de Antofagasta y de Santiago, que determinaron el lugar del crimen, la forma en que éste fue cometido y las personas que habrían sido testigos presenciales del hecho.

En todos estos procesos pasaron largos años de intento de acallar el caso, sin embargo en octubre de 2002 los querellantes pudieron volver a poner el crimen en el interés de la opinión pública cuando se emitió un capítulo acerca del homicidio de Gloria Stockle, en el programa Enigma de TVN. Después de la transmisión, el proceso que investigaba la muerte se reabrió. El programa aportó declaraciones que no estaban incluidas en los diez tomos del expediente. Guillermo Muñoz, su conductor, fue llamado a declarar acerca de los hallazgos de la investigación periodística.

CASO EMBLEMÁTICO

De los 31 años que Erick Villegas lleva ejerciendo la abogacía, 27 los ha dedicado al caso Stockle. Esta fue una petición que recibió de Monseñor Fernando Ariztía, cuando era obispo de Copiapó. En ese entonces, el obispo respondió a la petición de la madre de Gloria, quien veía con desesperanza cómo el caso de su hija quedaba en la impunidad. Villegas decidió tomar el caso, cuando trabajaba en la Vicaría de la Solidaridad y desde entonces luchó junto a los hermanos de la víctima por llegar a la verdad en el homicidio de la joven estudiante de la carrera de pedagogía.

FAMILIARES

Tras conocer la sentencia, la hermana menor de la víctima, Susana Stockle relató al Diario Chañarillo que “no puedo decir que estoy feliz o satisfecha porque nada de lo que hagan nos devolverá ni a mi hermana ni los 27 años que llevamos luchando por saber la verdad sobre el horroroso final que estas personas le dieron. Sólo puedo pensar en que ahora me siento tranquila porque creo que se hizo justicia, podemos decir por fin estos son los asesinos de Gloria, porque entre todos mis hermanos siempre dijimos que llegaríamos hasta el final, incluso si quedaba sólo uno de nosotros”.

29 de Marzo 2011

Radio Universidad de Chile

Melero por indulto del Gobierno: “No puede haber discriminación, pero Contreras o Corbalán no pueden salir por ningún motivo”

El presidente de la Cámara de Diputados señaló que no puede haber excepciones en el proyecto para descomprimir la situación carcelaria del Ejecutivo. Mientras, vicepresidente del Senado, Juan Pablo Letelier, sostuvo que si Piñera quiere indultar a violadores de los derechos humanos debe asumir su responsabilidad.

Sigue el debate por el proyecto de beneficios penitenciarios del Gobierno propuesto al Congreso ante la posibilidad que puedan ser extensivos a presos condenados por violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura que encabezó Augusto Pinochet.

En el programa “El Megáfono” de Radio Universidad de Chile, el presidente de la Cámara de Diputados, Patricio Melero, sostuvo que la iniciativa no puede ser excluyente de ningún grupo, aunque

afirmó que en algunos casos simplemente no se puede aplicar el acuerdo por tratarse de personajes que fueron el símbolo de la represión y estar vinculados a cientos de delitos contra la humanidad.

Para Melero “si se establece un régimen de salida por razones de edad o enfermedad, no debe haber discriminación de civiles o militares. Pero el general Contreras o Álvaro Corvalán no pueden salir por ningún motivo, pero sí hay otros casos que merecen recibir otros beneficios carcelarios”.

El legislador de la UDI recordó eso sí que en el fondo lo que busca el Gobierno con la propuesta es disminuir el hacinamiento que se vive en todas las cárceles del país, beneficiando a unas 10 mil personas que hoy están privadas de libertad, especialmente por el no pago de multas y otros delitos menores.

Por su parte, el vicepresidente del Senado, Juan Pablo Letelier, recordó que si el objetivo es beneficiar a condenados por crímenes de lesa humanidad, el Presidente Sebastián Piñera tiene la facultad de hacerlo cuando lo estime necesario ya que en ese caso es una facultad privativa de su cargo.

El senador que es hijo del ex canciller Orlando Letelier, asesinado por la DINA en Washington, subrayó que “si el Presidente de la República quiere indultar a Odlanier Mena, ex director de la CNI, que lo haga, pero es una decisión política de él que el Congreso no se hará parte. Es un tema que el Parlamento no se hará cargo y no legislará”, ya que el objetivo es disminuir la crisis penitenciaria debido al importante número de reos en las cárceles del país.

De todas formas, Letelier recordó que los delitos cometidos por los agentes de la dictadura no pueden ser amnistiados ni tampoco recibir beneficios especiales, tal como señalan los acuerdos en materia de derechos humanos suscritos por Chile en las últimas décadas.

30 de Marzo 2011

Cooperativa

CDE llegó a conciliación en emblemático caso de detenido desaparecido

El Consejo de Defensa del Estado llegó a una conciliación con la familia del detenido desaparecido profesor Jecar Neghme Cornejo, quien en octubre de 1973 fue apresado por Carabineros en Temuco y luego ejecutado a los 32 años.

Con esto la Sala Penal de la Corte Suprema dictó que se paguen 120 millones de pesos para sus dos hijas en el marco de un caso emblemático de derechos humanos, pues su otro hijo, Jecar Nehgme Cristi (MIR), fue abatido en septiembre de 1989 en Santiago.

El acuerdo se produce justo cuando las hijas de asesinado general Prats demandaron al Estado por la muerte de su padre y madre en Buenos Aires, por haber sido la DINA un organismo estatal.

31 de Marzo 2011

La Nación

Mundo de DDHH lamenta muerte de juez Montiglio

Diversos abogados y dirigentes de organizaciones de derechos humanos lamentaron profundamente la muerte del juez Víctor Montiglio, quien falleció la noche de ayer, a causa de un cáncer de páncreas que lo afectaba.

"Es verdaderamente lamentable lo que ha pasado. La investigación, en lo que respecta a las causas de derechos humanos y al inmenso avance que existió en los últimos años, le debe mucho al ministro Montiglio y es una pérdida irreparable

para las causas", comentó el abogado de derechos humanos Boris Paredes.

Destacó que Montiglio procesó a Pinochet pese a que en 2002 la Corte Suprema lo había declarado "inimputable". El juez "se dio cuenta de la falacia de su inimputabilidad y siguió adelante con las investigaciones", señaló.

El diputado comunista y abogado Hugo Gutiérrez señaló que el magistrado "hizo un aporte significativo que permite el esclarecimiento de una serie de situaciones delictivas, de crímenes cometidos por la dictadura, que hasta ese momento no se tenían conocimiento".

Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), lamentó también la muerte del juez: "Es una pérdida muy importante para la causa de derechos humanos, Montiglio demostró la decisión de un juez de investigar", dijo.

"Los abogados de derechos humanos siempre señalaron que con unos cinco Víctor Montiglio sin duda se habría avanzado mucho más", añadió.

El magistrado, un conservador que antes solía votar en contra del desafuero de Pinochet, trámite previo a un eventual procesamiento, recibió en 2005 un total de 35 causas que involucraban al general, que el juez Juan Guzmán Tapia, el primero que enjuició al dictador, dejó pendientes al jubilarse.

Las causas que llevaba el juez Montiglio son tramitadas actualmente por los magistrados Gloria Ana Chevesich y Alejandro Solís.

31 de Marzo 2011

La Nación

Polémica por salida dominical de ex director de la CNI

Posiciones discrepantes entre los distintos sectores políticos generó la salida dominical con que está siendo beneficiado el ex director de la CNI Odlanier Mena, situación que para algunos constituye una "burla", mientras para otros simplemente es una muestra de "igualdad ante la ley".

El jefe de la bancada de diputados PS, Alfonso De Urresti, exigió explicaciones al gobierno, señalando que "es absolutamente condenable que se tomen medidas de esta naturaleza de manera poco transparente".

A su juicio, "llama la atención la oscuridad con que se ha manejado el tema. Exigimos saber qué entidad visó la libertad de este señor". El parlamentario dijo que luego de conocerse este beneficio se genera una duda mayor acerca de las intenciones que podría tener un eventual indulto masivo.

"Un hecho de esta relevancia nos hace volver a cuestionarnos frente al proyecto de indulto que pretende mandar el gobierno al parlamento. Aquí lamentablemente siempre tenemos que estar atento a que haya una letra chica, por donde se cuecen en los beneficios carcelarios a los violadores derechos humanos", indicó. Según De Urresti, "el gobierno debe decir públicamente que está pasando y revertir esta medida. Este señor dirigió una de las instituciones más oscuras que ha existido en Chile y no se puede permitir su libertad sin al menos una consulta a distintos organismos".

De esta manera se sumó al rechazo que ayer planteó la senadora Soledad Alvear (DC), quien consideró que el otorgamiento del beneficio a Odlanier Mena es "una burla para las víctimas y sus familias".

Recalcó que “es inoportuno que esto haya sucedido en medio del debate por los indultos que ha instalado el gobierno, sobre todo cuando hemos manifestado categóricamente que estamos en contra de cualquier beneficio a los condenados por violaciones a los derechos humanos”.

Cardemil defiende

El diputado RN Alberto Cardemil rechazó las críticas de la Concertación, señalando que “ha habido una ley no escrita de la Concertación que está animada, más que por deseos de justicia, por deseos de venganza, por la cual ningún ex uniformado debiera salir de la cárcel”.

En declaraciones a Radio Cooperativa, señaló que "si este Gobierno está aplicando las leyes con igualdad de condiciones para todos los chilenos, me parece excelente".